Se suscribe en Madrid.
En el despacho de suscricion, calle de Carretas, N.º 31.
En las Provincias
En las Administraciones de Correos.

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Precio de Suscripcion.
Para Madrid, las Provincias y el Estranjero, *franco de porte.*
Por un mes ..... 30 rs. vn
tres meses 85
seis meses 160
un año 320

N.º 167. MADRID, VIERNES 15 DE ABRIL, 1836. *PRECIO DIEZ CUARTOS*

ANUNCIOS.

EN el barrio de las Salesas Reales, calle del Almirante, número 21, se halla un depósito de CARBON DE LA HIERNA, propio para almacenes, el cual para su pronto despacho se dará á 4 REALES ARROBA en el mismo depósito. Igualmente hay una existencia de CARBON MENUDO, propio para tejares, el que se dará á 30 CUARTOS ARROBA.

SEGUNDA EDICION.

Habiendo sido puestos en circulacion en Madrid algunos números de nuestra edicion de esta mañana, con un notabilísimo error de caja que desvirtua y trunca nuestro pensamiento sobre un delicado incidente ocurrido ayer en el Estamento de señores Procuradores, nos apresuramos á restablecer las espresiones de que hemos hecho uso en nuestro manuscrito.

La equivocacion referida consiste en haberse impreso (columna 4 página 3.ª línea 35) *las espresiones y el tono osado del Sr. Ministro*, en vez de *las espresiones y el tono usado por el Sr. Ministro.*

Para los que como nosotros aceptan plenamente la responsabilidad de sus acciones, importa que estas sean conocidas y juzgadas por lo que son.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—P. M.—Excmo. Sr.: Por la premura con que estendí el parte detallado de la accion de Chiva, se me pasó comunicar á V. E., para que se sirviese ponerlo en conocimiento de S. M., que entre los beneméritos Guardias Nacionales de esta se encontraba D. Vicente Navarro Tejeiro, magistrado de esta Real audiencia, varios individuos de la diputacion provincial y del ayuntamiento de esta capital, y de las familias mas acomodadas y pudientes de ella; habiendo sufrido todas las privaciones, trabajos y peligros de la jornada, y de toda la espedicion en los dias que ha durado, con la mayor serenidad y alegría; sirviendo de ejemplo y de modelo digno de imitarse, y que mis tropas no pudieron menos de elogiar debidamente.

Asimismo que uno de los gravemente heridos ha sido el capitan del segundo escuadron de caballería D. Manuel Devion, individuo de la diputacion provincial.

Debo tambien añadir que segun los partes que se han recibido en esta capitanía general, van enterrados entre Chiva y demas pueblos inmediatos por donde pasó la faccion batida 340 facciosos, y llevan á mas sobre 300 heridos en su retirada.

Se han cogido varios prisioneros de los cortados y dispersos en la accion, y hasta ahora llevo recogidos 12, y á todos los he mandado fusilar por asesinos crueles y atroces, que no solo han muerto á muchos nacionales y paisanos beneméritos y honrados, sino que lo han verificado atormentándolos, y mutilándolos cruelmente aun despues de muertos.

Remito á V. E. por duplicado el estado de muertos y heridos, por si en aquel hubo algun olvido ó equivocacion.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva elevar al de S. M. la parte que no pueda lastimar su corazon sensible. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 9 de abril de 1836.—Excmo. Sr.—Juan Palarea.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El señor presidente del Consejo de Ministros nos ha vuelto á rogar que demos cabida en nuestro periódico al testo de los discursos que pronunció en la sesion de antes de ayer, en el Estamento de señores procuradores, tales cuales los ha insertado la Gaceta de ayer. A pesar del perjuicio que nos causa sacrificar la insercion de otros materiales, hemos querido dar esta nueva prueba de imparcialidad, accediendo á los deseos manifestados por S. E.

DISCURSO EN CONTESTACION AL SEÑOR PAREJO.

"Yo creo que este párrafo puede dividirse en dos partes. La una, que habla de los intereses creados ó por crear á consecuencia de los decretos que el gobierno, apoyado en la ley del voto de confianza, ha creido que debia dar para mejorar la suerte de los acreedores del Estado; y la segunda, aquella que habla del uso que haya hecho el gobierno de este mismo voto de confianza para cubrir las obligaciones del Estado.

"Respecto á la primera parte, no veo ni por asomo, ni me cabe en la idea que este Estamento pueda desconocer la validez de los decretos promulgados en uso de la ley del voto de confianza, respecto á los intereses creados ó por crear, en tanto que sufran el exámen que se ha de hacer de estos mismos decretos, y que una vez sufrido este exámen, serán sin duda aprobados, como indica la comision. Porque no me queda la menor incertidumbre acerca de la aprobacion que den ó deban dar á este párrafo, al menos los 71 señores procuradores que habiendo prestado su voto á la ley del de confianza, han vuelto á ser reelegidos, y los mismos que en la primera legislatura, llevados solamente del principal objeto de conservar nuestro crédito, sancionaron los empréstitos hechos con Guebhard para esclavizar nuestra patria en 1823. Pues yo pregunto, señores; ¿cómo un señor procurador, si ha de ser consecuente con sus principios, puede ser inconsecuente ante la misma patria, negando esta sancion provisional á los decretos apoyados en una ley, que él mismo ha concurrido á dar? Me parece que no, y repito que esto no puede caber ni por asomo en mi idea.

"La segunda parte de este párrafo se refiere á si es exacto lo que el gobierno ha dicho, que no ha creado gravámenes, ni aumentado los sacrificios de la nacion con el uso que ha hecho del voto de confianza. En esta segunda parte debe creérsele al ministro; pues que en ello, supongamos por un momento que hubiera adelantado medios directos ó indirectos para cubrir estas obligaciones, ¿habria habido ningun señor procurador de los que pertenecian á la anterior legislatura que dudase en vista del déficit que habia en las rentas públicas para cubrir las cargas del Estado, conceder al ministro, como dijo uno de los eminentes oradores que honraron estos escaños, 400, 500, y hasta 600 millones que le hiciesen falta para atender á tan sagrado objeto? Suponiendo por un momento que el Gobierno hubiese hallado medios suficientes, apoyado en el voto de confianza, ¿podria dejar de haber emitido ó creado títulos ó derechos para conseguir este misto sagrado objeto, ni por ello podria sin faltar á la justicia, negársele la aprobacion á esos suplementos á que hubiese tenido que recurrir el ministro para satisfacer esas obligaciones? Ciertamente que no.

"Y si el ministro delineó en el discurso de la Corona del 22 de marzo, que no habia creado sacrificios ni impuesto gravámenes sobre la nacion por el uso hecho de la ley del voto de confianza, ¿seria creible que hubiese individuo que permaneciese en silencio, no acudiesen á la prensa ó á los señores procuradores, diciendo:—Eso que se dice en el discurso de la Corona es falso, pues yo tengo estos títulos, estos derechos, con los que he facilitado tal suma?—Una vez, pues, que tal silencio se guarda en esta parte, aun cuando otra consideracion no hubiese, esto solo basta para creer al ministro, tanto mas, cuando hay la certidumbre de que debe sujetarse á un exámen á que él se prestará, porque el ministro cree obtener un voto de gracias del Estamento (perdóneseme la poca modestia), aunque tardío; pero, repito, el ministro cree obtenerle, y lo obtendrá seguramente de la justicia de los señores procuradores. Por consiguiente el gobierno presentará en esto precedentes que sin duda serán muy útiles para lo venidero; y no tardará, vuelvo á decir, el dia en que el ministro se presente á ser residenciado; dia que será el mas glorioso de toda su vida.

"Por lo cual digo, que en la primera parte del párrafo de la comision que se discute, creo no puede haber ningun señor procurador, si ha de ser consecuente á los poderes en virtud de los cuales tiene la obligacion de velar por los intereses de su patria, que deje de aprobar dicha primera parte; y con respecto á la segunda, como es notorio que nadie se ha presentado ni puede presentarse á reclamar del ministro títulos ni documentos, porque acerca de esto me haré cargo en el curso de la discusion si por ello fuese atacado el ministerio, y contestaré victoriosamente á todas las observaciones que se hagan; esta última parte del párrafo debe ser tambien aprobada.

"Ahora me haré cargo de algunas observaciones hechas por el Sr. Parejo.

"Ha dicho S. S. que uno de los males que hay en ese decreto es que el gobierno procedió con cierta injusticia, porque si bien quiso hacerse cargo de los créditos reconocidos hasta 29 de febrero, no tuvo en consideracion aquellos otros que acaso contenian mas derechos y mas títulos para ser tomados en consideracion, por no haber entrado en las manos de agiotistas que los hubiesen beneficiado (aunque en esto de agiotismo y beneficio es menester no olvidarse de que los que se esponen á esta clase de sacrificios atienden, porque no pueden menos de atender, á las mas ó menos probabilidades que tienen en su favor, segun las vicisitudes políticas de las naciones, sobre todo la nuestra, que ha pasado por tantas); pero me parece que yo brevemente destruiré la pequeña impresion que creo puede haber producido S. S. en el ánimo de los procuradores con su asercion, que creo no es exacta.

„El primer decreto que dió el gobierno fue en 16 de febrero para que se examinase la deuda, de la cual no se habia hecho mencion en la ley que fue aprobada por este Estamento, y que habia pasado al otro, ¿para qué? para liquidar con prontitud aquellos créditos, para consolar á innumerables familias, á quienes la inmoralidad de tantos años no les habian dejado mas que ojos para llorar sus miserias, para crear otros tantos capitales como la mala fe tenia sepultados en el olvido, para.....

"En el decreto que siguió al de 16 de febrero el gobiernodijo que admitia en 8 años el importe de los bienes: luego como en este año debe concluirse la liquidacion, debe pagarse uno de los plazos que está dentro de la misma ley: es bien claro que el licitador puede comprarla, y si no puede comprarla podrá pedir prestado, y con ventajas lo del primer plazo: pues para el segundo ya es dueño de sus créditos, y puede libremente aplicarlos al pago de la finca. Es bien claro tambien que si el gobierno no quiso reconocer desde luego la aplicacion de estos créditos para las compras, fue porque reservó á las Córtes la clasificacion, categoría y bienes que podia dar á estos créditos del Estado, y lo dejo para presentarlo dentro de unos dias, lo cual verificaré si continúo en este puesto, para que los Estamentos den respectivamente su sancion; de consiguiente el gobierno ha previsto los intereses de la parte que no estaba liquidada: pero debia fijar una época para los créditos que se debian admitir.

"Ha dicho el Sr. Parejo que si los bienes nacionales desaparecen, se acabará el crédito: yo preguntaria á S. S., que se ha apoyado en la historia antigua y moderna, si en la casi contemporánea nuestra de la Francia, si ha tenido esta nacion mas crédito cuando tenia bienes que vender, que ahora que no los tienes: preguntaria tambien á S. S. qué sucede en Inglaterra, y en qué se apoya su inmenso crédito; de consiguiente, como aquella es vecina nuestra, y está á nuestro alcance, debemos conocer que no existen esos bienes nacionales en que se apoye el crédito, que desde el año 15 reconociendo la deuda antigua, existe en esa nacion.

"¡Hipotecas! señores, la hipoteca está en la buena fe de los gobiernos que representan las naciones. Es bien seguro que si en Inglaterra y en Francia, en esas dos naciones que son el ejemplo de mayor crédito en Europa, en las cámaras de los diputados y de los comunes se adoptase la doctrina sentada por el Sr. Parejo, veríamos donde iba á parar el crédito: los gobiernos no tienen mas hipoteca que la buena fe, y en el estado en que nosotros estamos debe prevalecer la buena fe, aplicando todo lo que se puede para estinguir la deuda.

"Sobre el exámen de los decretos dados, no me detendré en decir desde ahora, que cuando llegue el caso de presentarlos á su exámen, que estoy seguro de la victoria: no digo que no tengan que hacerse modificaciones; yo mismo las he previsto cuando se estaban dando los decretos; pero veia al mismo tiempo la parte de gloria que pueden tener los Estamentos en hacer esas mismas modificaciones. Los decretos no eran mas que un ensayo, pues no podia yo creer que letra por letra fueran aprobados: cuando llegue ese caso, sufrirán modificaciones; y sin acudir de ninguna manera á las enfiteusis perpetuas, ó censos irredimibles, habrá una cosa que hasta cierto punto cree ese interés verdadero: por los medios propuestos por mi amigo el Sr. Florez Estrada, y los que propone el Sr. Parejo, no se crean esos intereses.

"No está lejano el dia en que aqui mismo se ventilarán; y S. S. y yo hemos quedado emplazados de buena fé para entendernos respectivamente, y discutir la materia antes que venga á la discusion de las Córtes. Si S. S. me convence, yo diré que sus opiniones y doctrinas han triunfado de las mias; pero si sucede al contrario, S. S. es bien franco y lo dirá de la misma manera, pues tanto S. S. como yo no tenemos mas interes que el bien de la patria.

"¡La bolsa! Ha dicho el Sr. Parejo que efectivamente desde el dia que pronunció su discurso han subido los fondos públicos; y S. S. ha tenido la modestia de añadir que á las doctrinas vertidas aqui es á lo que se debe la elevacion del crédito. S. S., ingenioso en esta parte, como buen andaluz (tambien lo soy yo), ha querido atraerse asi la opinion de los procuradores, pues todos tenemos nuestro poquito de amor propio. El último que habló fue el Sr. Ferrer, y acaso la réplica del Sr. Ferrer fue la que produjo la subida, y puede decir que sus razones la ocasionaron! Pero si fueron las del Sr. Parejo, yo en tanto que sea ministro, y aun cuando no lo sea, apelaré á S. S. para que todos los dias nos haga un discurso, y asi se irá elevando nuestro crédito.

"Ha creido S. S. que no era exacto lo que yo dige el otro dia, que habia una diferencia grande entre naciones y casas, pues todos los dias estamos viendo perecer naciones y hacer banearrota. No es cierto lo que S. S. ha dicho: lo que perece son los gobiernos, no las naciones; á no ser que suceda lo que en Polonia, que ha sido destruida; pero aun se dice Polonia rusa, prusiana, &c.

"No puedo convenir con S. S., pues se ha limitado á la nacion española, y por esa razon trato de evitar que haya una bancarrota; porque tanto esta nacion como la de Portugal estan en el caso de que, esplotando debidamente los bienes nacionales, no como dice el Sr. Florez Estrada y el Sr. Parejo, sino por otros medios, que esplicaré cuando llegue la discusion, hagan desaparecer su deuda: son las dos naciones mas atrasadas en el crédito, y son las dos que estan en mejor posicion para estinguir la deuda: tengan cuidado los procuradores de esta asercion que suelto aqui, de la cual me haré cargo, y lo probaré cuando se discutan los decretos.

"Dice el Sr. Parejo, ¿dónde estarán los bienes nacionales, si nos detenemos unos cuantos dias en examinar, corregir, ó alterar esos decretos? ¡Ojalá que Dios le haya oido! ¡qué felicidad seria para nosotros que para cuando se examinen los decretos hubieran desaparecido los bienes nacionales! ¿Qué probaria eso? La gran confianza de todos los capitalistas: gran cosa seria decir, habiendo oido Dios al Sr. Parejo, que se habian estinguido 200 á 300 millones que se pagan cada año para la deuda. No tenemos mas que apelar á Portugal, á esa nacion que hasta en nuestras costumbres, en el idiomá, en nuestras instituciones políticas, y en todo no parec mas que una misma, hasta tal punto, que cuando la una perezca, la otra temblará y será confundida en su temblor. Cuando llegue el caso de presentar los decreto, presentaré tambien, como suele decirse, en letras de molde, las ventas de bienes nacionales que se han hecho en Portugal desde el año 33 acá, cuando D. Miguel estaba al frente de Santaren, sitiando á Oporto: entonces se verá que aun cuando la deuda estaba al 75 por 100, y aqui está al 50, todos los valores se vendieron por 2½ del suyo. La nacion economizó 12½ por 100 de la deuda que amortizó, en lugar de 3 por 100, suponiendo que los enfiteutas pagasen sin nada de pleitos, cuestiones ni disgustos: quiere decir que por una parte economizó 12½, en vez de 3 que iba á recibir: en la nacion vecina se han vendido muchos millones estando D. Miguel ocupando casi todo el territorio. De todo me haré cargo á su tiempo. Me parece que he dicho lo bastante para contestar á los señores que con tanto calor han hablado en contra."

DISCURSO EN CONTESTACION AL Sr. IZNARDI.

"El Sr. Procurador por Huelva ha interpretado gratuitamente la asercion del Sr. Infante de 800 millones. Cuando se calculan 800 millones, deben considerarse que son 700 y tantos, ú 800 y tantos. El Sr. Iznardi ha querido dar mas apoyo y mas fuerza á su argumento; habia creido que venia en apoyo del gobierno con su elocuencia, que segun hemos visto por primera vez, nos ofrece mucho: y diré, como el Sr. Alcalá Galiano dijo el otro dia, que estamos en una anarquía, pues los que piden la palabra para hablar en pro, lo hacen en contra. Reconviniendo dicho señor Iznardi al gobierno, tomó á la letra por base los 800 millones; y el mismo Sr. procurador, que ha sido tan curioso en buscar esas tres Gacetas de fechas atrasadas para hacer la cuenta aqui de lo que ha sucedido en tres ó cuatro meses, podia haberse apoyado en la Gaceta de hace cuatro dias, en la cual hice una observacion, que voy á tener el honor de leer al Estamento. Dice asi: (Leyó.)

"Ha manifestado S. S. que el gobierno no ha sido exacto cuando ha dicho que ningun grávamen ni contribucion se habia aumentado á los pueblos; y que habia tratado de hacer un empréstito forzoso porque habia dejado de pagar las obligaciones del Estado. A nadie le puede ocurrir la idea de que por que tiene un voto de confianza el gobierno, habia este aumentado las obligaciones estraordinariamente, y obstruido los manantiales de la riqueza pública; encontraria dicho gobierno por el mero hecho solo de estar revestido del mismo voto, los medios de pagar con cuatro diez y seis, entonces se repetiria el milagro de los panes y peces; y es bien claro que si en el mes de noviembre hubiera presentado el gobierno los presupuestos, y hubiera dicho que nos encontrábamos con un déficit de 600 millones, nos hubiéramos visto en igual caso que en fines del año 22 y principios del 23, cuando un ministro acudió á decir que se necesitaban 800 millones: las dudas que se hubieran suscitado entonces ¿cuáles hubieran sido? Que estábamos en el caso de presentarnos á decir: tenemos un déficit de 600 millones, y al mismo tiempo se hubiera difundido aquella especie de temor que en 1823 se estendió por entre muchos atletas de la libertad, cuando dijeron: no tenemos medios, pues no podemos realizar el préstamo, ni pagar ni cubrir las obligaciones del Estado, y no tenemos mas arbitrio que sucumbir. ¿Y no hubiera sucedido lo mismo? Nadie de buena fe puede dudarlo.

"Es verdad que se deben cantidades; el gobierno no lo ha negado; es verdad que habrá necesidad de crear medios para cubrirlas: el gobierno lo reconoce; pero algun dia si los actuales secretarios del Despacho tienen la suerte ó la desgracia de continuar en estos bancos, entonces lo esplicará todo, y se sabrán y pondrán en claro las razones por qué este voto no se haya llenado en alguna parte: para entonces emplazo yo á los que quieran tomar la oposicion y presentarse en la lid. ¿Pues qué, este atraso no seria menos si de dos meses á esta parte, ó acaso de mes y medio acá, no se hubiera tratado de obstruir todas las fuentes en que podia apoyarse el gobierno para cubrir sus obligaciones? ¿Pues qué no se ha pintado á la nacion en tal estado, que segun se decia cuando me acostaba á las cuatro de la mañana, lo hacia con el temor de encontrar al levantarme 60 ó 70 avisos de todas las provincias del reino, de que la nacion estaba en poder de D. Cárlos? Unos decian esto porque creian que no teníamos medios para defendernos, y los otros porque nos faltaba el valor. ¿Pues qué, no se han puesto en práctica todos los medios posibles para hacer creer al gobierno que el Estamento mismo estaria en contra suya?

"No tratemos, pues, de abrir mayores brechas á nuestra existencia, que demasiadas se le han abierto ya en estos dias de discusion; no tratemos de aumentarlas y hacerlas practicables á nuestros enemigos, que demasiados tenemos; y se necesita toda la resistencia, todo el valor y todo el esfuerzo que se me debe suponer que tengo, pues no me faltó en 14 de setiembre, y no creo que me falte ahora, porque cuando hay una buena causa, hay buenos medios. No tratemos, pues, digo, de abrir brecha; cuantos mas medios se pongan para dilatar estas discusiones, tanto mas tardaremos en aprovecharnos de estos medios, pues hay una gran diferencia en realizarlos ahora ó dentro de uno ó dos meses.

"Cuando en 16 de noviembre se trató de esto, apelamos á algunos señores procuradores de los que votaron el voto de confianza, tuve la honradez de manifestarles los medios, como á personas inteligentes.

"Si tenemos union y queremos salvar la patria por nuestros propios medios, sin escluir los que yo mismo he aprobado de cooperacion, el éxito es seguro.

"Repito por último, que no ha sido una contribucion forzosa, y creo que lo he probado."

DISCURSO EN CONTESTACION AL Sr. ISTURIZ.

"El principal cargo que el Sr. Isturiz acaba de hacer al gobierno, entre los muchos con que le ha favorecido, es el de los presupuestos. Digo que es el principal, porque con él principió su discurso y con él le ha concluido.

"S. S. ha dicho dos cosas respecto al presupuesto, á saber, que si en uso del voto de confianza continuarán rigiendo los presupuestos, y los pueblos dijeran que no querian pagar, no tenian obligacion de hacerlo: y despues ha propuesto una adicion, con la cual ha querido destruir una ley que él mismo apoyó con su voto.

"El gobierno no se desentiende, ni ha negado el derecho que tiene el Estamento para pedir los presupuestos, ni tampoco ha manifestado ninguna oposicion para presntarlos al instante al Estamento. No, señores: si bien pasó este punto en silencio en el discurso de la corona, contestando el otro dia al Sr. Galiano indiqué las razones del por qué lo hice, y son: 1.º porque era dudoso si estaba ó no obligado el ministerio con arreglo al espíritu y letra de la ley de 16 de enero á presentarlos: y lo 2.º porque quiso ser franco, quiso ser patriota, y quiso de ninguna manera poner el mas pequeño embarazo á las persons que le sustituyesen, que segun la voz pública, estaban designadas. No, el gobierno, habiendo contraido obligaciones en el discurso de la corona, hubiera valido tanto como poner otros tantos obstáculos y dificultades á la marcha de los que entrasen, porque los ministros son patriotas, ante todo, y amantes de su pais.

"El gobierno repite que no tiene ninguna dificultad en traer los presupuestos, ya sea los de gastos, ya los de la parte de ingresos: una sola voz del Estamento será bastante para que los presente aqui en breves dias. De consiguiente, al Estamento toca juzgar si es este el momento oportuno ó no: si quiere tomar sobre sí la responsabilidad y las consecuencias, el gobierno está pronto á cumplirlo, pues no le arredra mas que la responsabilidad de los males que pueden sobrevenir. Respecto de lo demas, no le será oneroso, y la voluntad del Estamento es la del gobierno en esta parte. Por lo demas el artículo 4.º dice (lo leyó.) No se dice de ninguna manera que al abrirse la legislatura inmediata quede fenecida esta autoridad concedida al gobierno; porque de otro modo, ¿cómo se habia de mantener el Estado desde el dia de la apertura de la legislatura hasta que se discutiesen los presupuestos, llevando como llevamos cerca de un mes sin haberse aun discutido la contestacion al discurso del trono?

"Dice el Sr. Isturiz que es una de las obligaciones mas sagradas, uno de los deberes que mas impone la responsabilidad de los procuradores del pueblo, esta parte de las contribuciones y aprobacion de los gastos del Estado; pero S. S., tan versado, ó mas que yo en esta materia, que ha vivido como yo en paises estrangeros por una misma causa, sabe que en Francia, donde todo está mas regularizado, donde hay muchos medios, muchos ejemplos tenemos que al fin de una legislatura se han aprobado los presupuestos para el siguiente año; y si tenemos este ejemplo de una nacion vecina, donde hay tantos recursos, y se cuentan muchos años de libertad, dificil es que nosotros, que empezamos esta carrera, queramos hacerlo con mas precipitacion. Cuando se presentan estos solo para cubrir una fórmula, obrarian con engaño; y digo esto porque realmente seria fórmula el hacerlo como la ley lo previene, y engaño porque no es posible que pueda decir la opinion que tenga sobre cada uno de los ramos de las partes que constituyen los presupuestos; y de consiguiente, ó yo habia de hacer un engaño, ó habia de venir aqui apoyado por S. S. mismo y demas señores, que opinando como él, me dispensaron la presentacion de los presupuestos.

"¡Yo no apelo mas que á que los señores procuradores que no estuvieron presentes en aquella lejislatura, lean lo que el Sr. Galiano y otros señores dijeron en defensa del gobierno, para conocer las dificultades, obstáculos é importunidad de pedir la presentacion de presupuestos hace apenas dos meses...!!! Entonces, como hombres mas ilustrados que yo, con mas medios y elocuencia, dijeron lo suficiente para convencer á los señores procuradores de que efectivamente el gobierno no debia hacerlo; pero á pesar de esto, repito, el gobierno lo hará en el momento que se lo indiquen los señores procuradores, si entienden que el gobierno queda exento de la responsabilidad y de lo que pueda sobrevenir.

"Se ha hablado del voto de confianza y del uso que de él se ha hecho. Aqui me haré cargo de dos indicaciones del Sr. Isturiz; y le diré cual era el objeto que me propuse al hacer una preferencia en S. S. para que examinase por sí mismo lo que hay sobre un asunto á que ha aludido. Como se trataba de operaciones de Londres, y al mismo tiempo de amigos muy respetables que se hallan ausentes, yo queria poner á S. S. en el caso de que, sin faltar de ninguna manera á aquellos amigos, si encontraba en el total de la correspondencia algun uso que se hubiera hecho en esas operaciones del voto de confianza, pudiese venir á las Córtes, y hacerlo presente. Esta es la razon porque hice esta indicacion hácia el Sr. Isturiz, sin que fuese una predileccion respecto de los demas Sres. procuradores. Como la cuestion versaba sobre operaciones de Lóndres, en que se creia envuelta la facultad que me concede el voto de confianza, y como S. S. acaso pudiera tener hasta cierto punto algunas noticias ó nociones de aquellas operaciones, yo dije: facilitando al Sr. Isturiz que examine este espediente, verá y se convencerá que tales operaciones ninguna relacion tienen con el voto de confianza; y no la tienen, porque efectivamente, por desgracia, no hemos estado de acuerdo, ó porque hemos dejado de estarlo otra persona y yo, no hemos hecho uso del voto de confianza. A esto alude la indicacion que hice al Sr. Isturiz, quien la tiene, siempre que guste, existente para saber por sí mismo cuanto ha pasado sobre este punto.

"¡Brillantes ofertas del programa de 14 de setiembre! ha dicho el Sr. Isturiz. Me van á poner en la precision de que yo trate á mi costa de hacer una impresion del programa de aquella fecha. Alli se suponen los seis meses, y una porcion de cosas que ni tiene ni ha podido tener el programa. Dice este, si mal no me acuerdo, y aun los artículos semioficiales de la Gaceta que yo de ninguna manera me atreveria á tomar el ministerio, sin saber si merecia ó no la confianza de la nacion. En el programa se han fijado cosas que se han cumplido por mi parte; y yo reto á cualquier señor procurador que sea capaz de justificarme que he faltado en nada á él; y al hacerlo, he creido que hacia un bien á mi patria, porque no debe ni puede sentarse en estos bancos negros un ministerio que no haga antes su programa y diga á la nacion:—de este modo os gobernaremos.— Los que nos sucedan hoy ó mañana presentarán el suyo, fijando cuál ha de ser su conducta; si no lo hicieren..... ellos serán responsables. Este es un bien que he hecho á mi patria; y repito que en nada se ha defraudado á la nacion de lo que la he ofrecido por mi parte.

"Habla S. S., al tratar de los decretos de la deuda, de una postda, espresion que ha querido introducir, dando el nombre de postdata al decreto de 12 de marzo. S. S., que habia visto los decretos, sabe bien si puede dárseles el nombre de postdata. Habrá visto que en el decreto de 28 de febrero se dice que al menos el gobierno consolidará la sesta parte en cada uno de los años subsiguientes; pero que en el presente se reservaba decir si esta sesta parte seria ó no aumentada; ¿y porqué? porque el gobierno trataba de ver cuál era el efecto que produciria en las provincias el decreto de febrero sobre ventas de bienes naciones, y poder calcular sobre la impresion que hubiese hecho hasta qué punto podia llevar la consolidacion de la deuda, y mejorar la suerte de esta en el presente año á proporcion de los datos que existen en la secretaria de Hacienda de mi cargo por las noticias que iban llegando de los que se presentaban á pedir la tasacion de las fincas. En este caso, y en vista de estos antecedentes, creyó el gobierno que era llegado el momento, no de poner una postdata á un decreto, sino de aumentar la consolidacion de la deuda sin interes, á proporcion que estos se disminuian con la venta de bienes nacionales, que aumentaban la amortizacion de la deuda con interés, y para esto puso aquella ampliacion al decreto primitivo, sin que en esto hayan tenido parte, como se ha querido suponer, los clamores de algunos, porque cuando llegaron sus representaciones, estaba resuelto hacia dias la parte de deuda que debia consolidarse.

"Se habla de que las obligaciones del Estado estan mas ó menos cubiertas. El gobierno en el discurso de la corona no ha negado que habia atrasos, y no ha creido de ninguna manera que estos fueran de una importancia tan grande como que la existencia del Estado peligrase; porque conociendo que para hoy estaba reservada la discusion del voto de confianza, y que acaso seria este uno de los ataques que se darian al gobierno, he pedido en la administracion militar un estado, en el cual me dijesen bajo su responsabilidad lo que habia devengado el ejército del Norte por pagas y prest, y lo que se le habia dado desde 1.º de setiembre hasta fin de marzo. Por él resulta que el ejército del Norte ha devengado en estos siete meses por pagas y prest de todas las tropas que corresponden al mismo 52.671,430 rs. vn., y se le han dado por cuenta de ellos 38.409,942 rs. vn., de lo que resulta un déficit de 14.261,488, que atendido al presupuesto en el dia por el aumento de tropas, equivale á 50 dias que en los siete meses han dejado de recibir del erario público lo que les corresponde.

"Pero aqui llamo la atencion de los Sres. militares, pues algunos existen en este Estamento, para que digan si á un cuerpo que se le han dejado de pagar 50 ó 51 dias en siete meses, se puede decir en justicia que esté desatendido, ó que ha estado regularmente pagado; pues si bien es cierto que hay créditos contra el erario, tambien lo es que hay sobrantes en las cajas, con los cuales es bien seguro que se pueden mantener 25 ó 30 dias. Esto depende de la mayor ó menor economía y órden con que cada coronel y mayor tiene establecida su administracion interior ó detall. De consiguiente, no niego que hay este atraso; pero si volvemos la vista á los que ha habido en otras épocas; si consideramos ese ejército inglés que hizo la guerra de independencia con nosotros, á pesar de pertenecer á una nacion tan rica, que hizo unos sacrificios tan inmensos para pagar sus obligaciones, algun señor procurador habrá presente que hiciese aquella campaña al lado de aquel ejército, y veria que hubo períodos que en dos ó tres meses se les debió una gran cantidad, y aun la misma que se debe ahora en siete meses. Resulta, pues, que al ejército del Norte solo se le debe poco mas de mes y medio, y no es posible que nadie se persuada que en esta parte estribe nuestra existencia, segun la opinion de algun señor procurador, porque no es tan movediza.

"Dice el señor Isturiz que yo he dicho hoy que no he hecho uso del voto de confianza, y que el otro dia dije que sí. Hoy mismo he dicho, y lo repito, que no he hecho uso del voto respecto á levantar medios pecuniarios; y he dicho que lo he hecho respecto de otros objetos, porque en esto no hay contradiccion, como cualquiera puede conocer. ¿Y por qué no he hecho uso en otras cosas del mismo voto? Porque me faltó el arrimo de las Córtes. Yo á su vista, con su apoyo, con sus inspiraciones hubiera querido hacerlo; y no se crea que es una tranquilla, porque cuando se discutió, lo manifesté claramente. Cuando se discutió la contestacion al discurso de la Corona, lo dije en este augusto recinto, y lo repetí en otro lugar en apoyo mio. ¿Qué mayor franqueza que la de un gobierno que viene á pedir la confianza de las Córtes, no al final de una legislatura para ejercerla en el intermedio de ella á la próxima, sino para hacer uso de ella con vuestro apoyo, para que vosotros me deis un voto de reprobacion en el momento que yo haga mal uso de ella? Esta es una prueba de la franqueza y honradez patriótica con que procedí, y la tranquilidad de conciencia que debe recaer sobre los señores procuradores que traten de darme su apoyo, porque ven que no puedo faltar á ella.

"Señores: si hoy el Estamento de señores procuradores no aprobase aquella parte táeita que habla de los intereses respecto á los decretos, será lo mismo que suicidarse todos los Estamentos, tanto el presente como los que puedan sucederle, en cualquier uso que hagan de las mismas facultades y prerogativas del cuerpo legislativo.

"Equivaldria esto precisamente á lo mismo que suicidarse, porque entonces al tomar el mando los ministros que nos sucedan, ó que nos sucederán, pues no somos eternos, ni la naturaleza lo permitiria, aun cuando quisiéramos, verian lo que se habia hecho con sus antecesores. Al dar un voto de confianza como el que se ha dado el año anterior para levantar un empréstito de 400 millones de reales, es claro que ningun comerciante, negociante ó banquero hubiera entrado en él sin estar de antemano aprobado por las Córtes. Pero si á nosotros ahora, despues de dársenos el voto de confianza que se nos dispensó, se hiciese lo que propone S. S., vendrian las legislaturas siguientes, y verian que toda una nacion dió unos poderes á un ministerio, de quien se decia era patriota y honrado, y no obstante esto, sobre si habia errado ó no despues, se desconocieron los intereses que habia creado.

"Enhorabuena, señores, que se nos ataque y censure, y aun decapite si lo merecemos: decapítese á los ministros, pero no decapitemos los intereses creados. Si se les halla culpables á pesar del testimonio de su conciencia y de haber procedido con toda honradez, decapíteseles; pero quede salva la dignidad de la nacion y de sus representantes. ¿Y qué, seria lícito ni aun á los mismos 71 señores procuradores que dieron el poder que entonces se concedió al ministerio, pue poder fue, el defraudarle del consentimiento que el pueblo y mundo entero le concedió?

"Yo creo, señores que de modo alguno podria hacerse esto; de modo alguno podria atacarse, como parece se pretende, esos intereses creados; y no hay que dudarlo, del modo que se espresan los argumentos, el ataque es cierto. Yo creo, y estoy bien persuadido de que no es esta la intencion de S. S., ni siquiera le habrá pasado por la mente; pero el efecto puede ser este, y por lo tanto trato de desvanecerle, pues repito, lo contrario equivaldria á suicidar al presente y sucesivos Estamentos."

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Sesion del 14 de abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ.

Se abrió á las doce y cuarto.

Leida el acta de la anterior por el señor secretario GARCIA CARRASCO, fue aprobada.

Durante esta lectura entran los señores secretarios del Despacho de la Guerra y de la Gobernacion.

El señor secretario BURRIEL da cuenta al Estamento de que la comision de la Gobernacion habia nombrado decano al Sr. Acuña, y secretario al Sr. Caballero. El Estamento queda enterado.

El Sr. secretario de la GOBERNACION: Ayer tuve el honor de poner en consideracion del Estamento que don Joaquin Perez de Arrieta, secretario del gobierno civil de Zaragoza, debia encargarse de dicho gobierno por separacion del que lo poseia en propiedad, para asuntos del real servicio, y desearia que la comision de poderes lo tuviera presente.

El Sr. FLORES CALDERON dice que la comision daria cuenta al Estamento de su dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: La comision de poderes tiene la palabra.

En su consecuencia el Sr. FLORES CALDERON sube á la tribuna, y da cuenta de haber sido examinados y estar corrientes los poderes y documentos justificativos de aptitud legal de los Sres. D. José María Cavanes, electo procurador por la provincia de Lérida, y del Sr. Moure, por la de Orense. Así lo acordó el Estamento.

Da cuenta asimismo del dictamen respecto á la esposicion de D. Felix Arrieta, procurador por Barcelona y comandante del batallon 10 de la Guardia Nacional de la misma, reducido dicho dictamen á que debe dispensársele su presentacion en el Estamento, atendiendo al noble motivo que se lo impide.

Y últimamente, que la comision opina que debe concederse al gobierno la autorizacion que solicita para que don Joaquin Perez Arrieta pase á encargarse del gobierno civil de Zaragoza.

Estos dos dictámenes son aprobados por el Estamento.

(Entra el señor secretario del despacho de Gracia y Justicia.)

El Sr. PRESIDENTE: Abrese la discusion por párrafos del proyecto de contestacion al discurso del Trono.

Lee el Sr. ONIS el párrafo 17 de dicho proyecto.

Leida la lista de los señores que habian pedido la palabra, resulta tenerla en pro los señores Ballesa y Sosa: y en contra el Sr. Alvarado.

El Sr. BALLESA: Esta es la primera vez que tengo el honor de hablar al Estamento, y necesito de su indulgencia, mucho mas hallándome dotado de la elocuencia de los señores que me han precedido; pero aunque esté convencido de esto, creo que cumplo con mi deber haciendo uso de la palabra.

El párrafo que se discute es el siguiente (lo leyó.) En efecto, señores, la guerra civil es el mayor de los males y el origen de todas las desgracias que aquejan á esta nacion: la guerra civil, señores, ese monstruo que habiendo fijado su asiento en la provincia de Nav

poner un breve término á la guerra civil que nos aflige, sin el cual podria considerarse amenazada la seguridad del Estado; y teniendo presente que velar sobre este interés, el primero de todos los intereses de la nacion, es encargo esencial de los procuradores del reino, pido que este Estamento se declare en sesion permanente; que se interpele á los señores secretarios del Despacho de Guerra y Hacienda á fin de que presenten luego todos los datos y antecedentes necesarios para que el Estamento pueda conocer y asegurarse de que el gobierno de S. M. cuenta de una manera indudale con todos los medios precisos para la terminacion de la guerra civil tan brevemente como nuestra actual crítica situacion reclama; y cuando desgraciadamente pudiese aparecer que no nos encontramos en este caso, el Estamenlo se consagre con preferencia á todo otro negocio al de proporcionar al gobierno de S. M. cuantos medios, de los que estan al alcance del Estamento, puedan ser precisos para la conclusion de tan apetecido y necesario objeto."

Por último, concluyo diciendo que apruebo el párrafo en todas sus partes: y creo haber cumplido con mi deber como diputado, habiendo hecho esta manifestacion sobre el objeto que creo de mayor importancia para la nacion, con lo que mi conciencia queda tranquila.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros entra y toma asiento.

El Sr. ALBARADO: No habiendo podido hablar en la discusion de la totalidad del proyecto, he pedido la palabra en contra de este párrafo, no precisamente para hacer una oposicicion formal al dictámen de la comision, para mí muy respetable, sino para proponer una adicion ligera, que sea bastante á indicar á S. M. que la terminacion de la guerra civil haya de ser á la vez en todas las provincias afligidas de tan cruel azote. Me mueve á ello el estado deplorable y desastroso de Galicia, de esas cuatro provincias, que confinadas á un estremo de la Península, parecen abandonadas á sí mismas, que tanto pesaron siempre en la balanza de los grandes acontecimientos de la nacion, que tanto oro y tanta sangre tributan al Estado, y cuyos habitantes se lamentan, sin embargo de que no se les presente en cambio toda la proteccion social, aquella atencion particular que creian merecer en su situacion desgraciada.

Galicia, señores, está inundada de facciosos: es triste, pero es preciso decirlo. No soy yo de los que creen imprudente ó impolítico revelar esta especie de males: pienso al contrario, que cuando tienen remedio deben publicarse, pregonarse para que no crezcan al abrigo del silencio, ó no se aumenten protegidos por el descuido. Muchas partidas de rebeldes recorren impunemente aquel pais, tienen interceptados los caminos, oprimidos los pueblos, en contínua contribucion á los hacendados y patriotas, prófugos estos, y multiplican diariamente los robos, los asesinatos y los horrores todos de la guerra civil. Es inconcebible cómo estas facciones, que en su origen no eran mas que miserables cuadrillas de salteadores sin gefes, sin union, sin armas, sin recursos, que todos vimos nacer con desprecio, que no hubieran podido resistir una persecucion regular, llegaron á ser bastante numerosas, fuertes y audaces para tener el pais en combustion y contínua alarma, y hacer temblar á las mismas autoridades dentro de sus propias capitales. Esto solo se esplica por el abandono, por el desprecio imprudente con que se han mirado. Mi vista se vuelve naturalmente con gratitud hácia alguna provincia, hácia algunos partidos y pueblos subalternos que, en medio de tanto abandono, han sabido encontrar dentro de sí mismos suficientes recursos para sostenerse, y repeler las invasiones de los rebeldes y escarmentarlos. ¡Ojalá mi posicion personal me permitiera tributarles el justo elogio que se merecen! Ellos hacen ver que con igual celo, con el mismo esfuerzo, Galicia no hubiera llegado al estado en que se encuentra. Yo, sin embargo, no acuso á nadie, no me ocupo ahora de las personas; pero estos son los hechos.

Notorio es que la Guardia Nacional, que ha dado alli algunos dias de gloria á la patria, y está prestando en muchos puntos servicios importantísimos á la seguridad del pais, ni se ha organizado como corresponde, ni tiene el armamento que pide, necesita y se le escatima. Notorio es que el capitan general de Galicia no tiene los recursos y fuerzas que se le ofrecieran, y necesita para emprender un buen plan de operaciones. Repito que no acuso á nadie, y menos al gobierno de S. M.: al contrario, debo hacer justicia al Sr. secretario de la Guerra, que escuchó con bastante consideracion á los procuradores de Galicia, y se manifestó franco y dispuesto á prestar la atencion debida á aquellas facciones.

Pero ya que no sea mi propósito acusar á nadie en este momento, séame lícito decir al menos que en la corte, señores, no se conoce el estado de las provincias, ni duelen á esta distancia los males que las afligen. Alli, en medio de los horrores de la guerra civil se hacen cargos muy severos á los que mandan por el desden, por el abandono fatal con que se ha mirado aquel pais, que acaba de dar su contingente de 120 quintos. Alli tambien se ansía, se suspira por la paz; es la primera necesidad que se reconoce, y por eso tal vez se deplora el precioso tiempo que consumimos en estos debates, cuya decantada importancia no es conocida de nuestros provincianos. Estos verian con mas gusto aplazadas para tiempos mas bonancibles las leves diferencias de opinion sobre cosas y personas, y que no se ponian embarazos al gobierno para marchar á esa terminacion que por nuestra desgracia se aleja tanto.

Concluyo, pues, usando de una espresion muy oportuna de mi amigo el Sr. Barrio Ayuso, que las facciones de Galicia fueron una sola chispa que pudo apagarse con un vaso de agua: se fomentaron con el abandono, y hoy son ya una hoguera que aun puede apagarse; pero si se descuida por mas tiempo, mañana será un incendio que lo devorará todo, y que ya no se podrá atajar. Indíquese, pues, á S. M. que la guerra civil se termine á la vez en todas las provincias, para que no se vea algun dia que mientras se pacifican las unas se incendiaron las otras, y nada se ha adelantado.

Tal vez sea esta una redundancia; pero yo habré quedado tranquilo con hacer esta reclamacion, que consideraba como el primero de mis deberes.

El Sr. ministro de la GUERRA: El gobierno en cuanto ha podido no ha desatendido las provincias de Galicia, ni las desatenderá en adelante; pero no ha podido asistirlas como hubiera deseado. El gobierno no ha podido disponer mas que de la fuerza que se le entregó, la cual ha sido aumentada despues con la quinta. Sin embargo, la pintura hecha por el señor procurador que acaba de hablar, es demasiado triste, y mi deber, para tranquilizar al Estamento, me obliga á manifestar que los últimos partes que se han recibido me aseguran de que las facciones se hallan actualmente muy reducidas, que no tienen la importancia que se les ha dado, y que es de esperar que queden reducidas á la nulidad luego que lleguen á entrar en ella las fuerzas y armas que se han creido necesarias. Ademas de estas armas se estan esperando otras y entonces la Guardia Nacional será armada con proporcion á las existencias. Cuando se habla de acabar la guerra civil es constante que se quiere decir en todas las provincias, en todas partes, y tal es el pensamiento del gobierno.

El Sr. SOSA: He tenido la singular desgracia de infringir el reglamento antes de hablar; suplico al Estamento que disimule, pues pienso hablar de este reglamento, que precisamente..... (Risas.)

El Sr. PRESIDENTE: Suplico al señor procurador que se contraiga á la cuestion.

El Sr. SOSA: Hallándome en la precision de hablar del reglamento, creia que podia hacerlo, pues he visto que ha sido tomado como un comodin; ninguno ha hablado con sujecion á él, y yo estoy en el mismo caso: mientras S. S. no me diga.....

El Sr. PRESIDENTE: Yo carezco aqui de libertad, pues debo cumplir con mi deber haciendo obedecer la ley.

El Sr. SOSA: El reglamento no prescribe lo que se debe hacer sobre lo que se ofrece á cada momento. La cuestion es acerca del párrafo 17 del proyecto de contestacion al discurso de la corona; pero antes de hablar de él me encuentro en el caso de hacer mi profesion de fé, ya porque me parece laudable esta costumbre, y ya tambien porque cada diputado la ha hecho; sin embargo de que si se llama fé la que se pueda tener en la política, diré que yo en política solo creo lo que veo. (Risas en los bancos y en las tribunas). Asi, pues, desde luego tengo que decir, que mi fé política es de movimiento, es de correr tanto cuanto se pueda, con tal de que no nos precipitemos; porque no creo que nadie quiera despeñarse. Me concretaré ahora á un punto que se ha tocado, á mi provincia de Leon. Se ha dicho por un compañero mio que era ministerial, y que defenderia al ministerio, porque tal era la oponion de la provincia de Leon. Verdad es que se ha pronunciado defensora del ministerio Mendizabal en un programa; pero la opinion de la provincia de Leon anunciada en un programa de los electores de la capital, no puede esplicarse por este conducto. Por consiguiente.....

EL Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. contraerse á la cuestion.

El Sr. SOSA: Voy á buscar un simil. La provincia de Leon es exaltada, la mas exaltada acaso de todas: y estraño que los autores de ese papel no hayan dicho lo principal que es que fue la primera que declaró la guerra á los franceses...

El Sr. Presidente vuelve á llamar al órden al orador, toca cinco ó seis veces la campanilla, y crecidos murmullos en los bancos, y en las tribunas impiden oir las contestaciones de este; hasta que por último,

El Sr. PRESIDENTE dice: Se va á leer el párrafo que se discute.

El Sr. SOSA: Ruego á V. S. que no se incomode (nuevas risas en los bancos y en las tribunas.)

Un señor secretario lee el párrafo.

El Sr. SOSA: Bien, la guerra: no me salgo de la guerra. La guerra ocupa todo el celo de los señores diputados; pero yo no creo perdido el tiempo que hemos invertido estos dias en los asuntos que hemos tratado. La guerra supone elementos, de los cuales los principales nos faltan. Suplico al Estamento que me preste atencion. La guerra no se puede hacer sin máquinas; pero en mi sentir las mejores máquinas son las de Filipe de Macedonia, quien habiendo sido preguntado sobre cuales eran las principales, respondió, *csas*, señalando á las acémilas que llevaba cargadas de oro.

He observado que se usa de la palabra pretendiente para designar á D. Carlos como tal. Esta es una voz que no sé yo si habrá facultades en la comision para emplearla, porque envuelve cierta autorizacion que puede ser perjudicial. A mí me disuena, aunque ahora bien puede emplearse, porque se dice que tiene novia (risas); sin embargo, si yo me trasformara en muger, la mas fea, la mas horrible del mundo, no me casaria con un hombre que me hace el amor á cuchilladas y fusilazos (Risas estrepitosas en todos los bancos y tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE toca la campanilla llamando al órden.

El Sr. SOSA: ¿Es por mí?

El Sr. PRESIDENTE: No señor.

El Sr. SOSA: Porque me parece que debia haber dos campanillas, una para nosotros dos y otra para los demas. (Nuevas y mayores risas; el orador continúa.) Esta voz la he visto usada en un documento de oficio, y me parece que por ella se le puede dar algun derecho, y esto es lo que me quema. Un Jacobo I..... ó II..... (varios procuradores, II.) Pues señor, un Jacobo II fue escluido del trono de Inglaterra porque profesaba la religion católica, y se acogió á los franceses hasta que un hijo suyo volvió á las mismas pretensiones, y entonces le llamaron pretendiente. ¿Y qué sucedió? Que alegando este derecho se presentó y se sentó en el trono inglés, porque considerando mas el alma del negocio que el negocio del alma, se fue derecho á lo que le convenia (Gran murmullo y risas en todos los bancos y tribunas.)

Se quiere que yo apoye al ministerio en nombre de mi provincia; pero satisfaciendo los deseos claros y esplícitos de mi provincia, digo que le defenderé mientras que no se separe de la senda que conduce á la salvacion, ni decline á ningun lado. Confio en que asi sucederá atendida la delicadeza del ministerio Mendizabal, aunque tengo con él el sentimiento de que no haya presentado los proyectos de ley esperando á ver si se declara su mayoría en el Estamento. Yo suplico al gobierno, como compuesto de personas morales, que sacrifique su propia delicadeza en este particular. Las sillas ministeriales son como los trípodas ó las trípodes, que es ambiguo, y lo mismo da sillas que taburetes; y cualquiera que le siga en ellas ha de ser lo mismo, ó un *retornecito*. Concluyo, pues, suplicando al Estamento tome en consideracion lo que he espuesto acerca de la voz pretendiente.

El Sr. GARNICA: Me veo en la necesidad de impugnar este párrafo por omitirse en él un punto principal, cual es la pacificacion. La comision se ha contentado con decir (el orador lee una parte del párrafo); por lo que me parece conveniente hacer la adicion siguiente: (lee la adicion que no fue entendida, ni se tomó en consideracion, y continúa). El Estamento me permitirá que haga algunas aclaraciones relativas á la terminacion de la guerra civil, y que dirija ciertas interpelaciones al gobierno.

Conociendo que los momentos son preciosos, me propongo ser lacónico, claro y esplícito, aunque de mí se ha apoderado cierta timidez despues de haberme precedido los oradores mas célebres. Una máxima antigua dice: "*Si Romæ fueris, romano vivit more.*" Por lo que me veo en la precision de hacer mi profesion de fe, y sin embargo me separo de hacerla, porque lo tengo esto por inútil. El Sr. Caballero dijo que los procuradores de Leon habian recibido el encargo de defender al ministerio Mendizabal; pero me persuado de que esto seria efecto de equivocacion, porque en su periódico se insertó el programa de los electores que dice asi.....

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á V. S. que no moleste al Estamento con los antecedentes que tienen relacion con su provincia.

El Sr. GARNICA: Supuesto que no puedo hablar de mi profesion de fé política.....

El Sr. PRESIDENTE: A la cuestion.

El Sr. GARNICA: La cuestion debe ser presentada bajo el punto de vista siguiente: ¿Ha hecho el ministerio cuanto ha podido y debido para satisfacer al famoso programa de 14 de setiembre? ¿Si ó no? ¿Quién duda que lo ha hecho? Se dirá que no ha concluido la guerra civil; pero ¿un piloto que ve el horizonte ennegrecido, soplar los vientos encontrados y amenazada su nave, dice somos perdidos, vamos á perecer? No; antes al contrario, anima á la tripulacion disminuyendo los horrores del peligro. Pues esto es lo que ha hecho el ministerio, y esta es la razon por que me manifestaré ministerial mientras no se separe del programa. Repito que no ha sido culpa suya el no concluir con la guerra civil, porque los vientos cambiaron; y creo que no está lejos el dia en que se vea terminada, ya por lo que se ha hecho desde que el actual ministerio tomó las riendas del gobierno, y ya por la franca cooperacion que nos prestan las naciones vecinas.

Aqui se ha tratado de la cooperacion y de la intervencion, y yo debo declarar que estoy por la primera y no por la segunda. No he podido menos de estrañar lo que se dijo por un señor procurador estos dias de que era lo mismo la una que la otra, porque solo las dividia una línea imperceptible ó borrosa. En mi sentir la cooperacion emana de un acto de justicia, mientras que la intervencion no es mas que un acto de arbitrariedad; y por tanto para la conclusion de la guerra no solo será un mal no apoyar al ministerio, sino tambien no admitir la adicion que he propuesto.

Lo primero de todo es la patria; sin ella nada puede llevarse á efecto; sin ella no hay progresos ni mejoras, ni artes, ni ciencias, ni comercio, ni tratados favorables. Pues bien; tengamos primero pátria, y con ella tendremos confianza, con la que habrá credito, y con este los recursos necesarios para concluir la guerra civil.

Empezaré por el señor presidente del Consejo de Ministros. Quisiera que S. S. me dijese por qué en todas las capitales de provincia, y especialmente en Madrid, las oficinas solo estan abiertas por la mañana y no lo estan tambien por la tarde como los gobiernos civiles. Tambien le hablaré de los suministros diciendo que estan descuidados. Yo he visto pueblos que despues de haber tenido sus comisionados en la capital con los recibos sin poderlos cobrar en una porcion de tiempo por varios pretestos, han tenido que enagenarlos por lo que les han querido dar.

Al señor ministro de la Guerra pregunto, que en qué consiste la falta de oficiales que se echa de ver en el ejército, cuando en Madrid y otras ciudades se encuentra tan grande número de ellos. A esta pregunta me obliga una carta que he recibido de un oficial.

(Aqui leyó el orador una carta en que se decia, que en el Provincial de Leon no existe mas que el comandante Cuellas, cuatro tenientes y el abanderado.)

Al de Gracia y Justicia digo, que en muchas partes hay promotores fiscales que se estan comiendo los sueldos teniendo sus destinos en manos de sustitutos.

Al de la Gobernacion pregunto si estan ya hechos los reglamentos para fijar de una vez las atribuciones de los gobernadores civiles, evitando por consiguiente las infinitas competencias que se originan de la incertidumbre en que este particular se halla. Y tambien si tiene buscado algun medio para que no haya en las provincias mas que gobernadores civiles ó intendentes, pues solo debe haber una de estas dos autoridades.

El Sr. GALIANO: Dispénseme el Estamento que le moleste por contestar á una alusion que se ha hecho á mis discursos anteriores. Jamás he dicho yo que sea lo mismo intervencion que cooperacion; antes bien, conviniendo en que ambas cosas son diversas, dije que la línea de reparacion, en vez de estar bien marcada, la encontraba yo muy borrosa. Añadí que la intervencion era intervenir un estraño en cualquiera nacion, sin que hubiese estipulacion alguna para ello; al paso que la cooperacion consistia en prestar ayuda en virtud de un tratado. Pero he dicho que habia una tercera especie distinta de las anteriores. Y como egemplo cité la conducta del Austria respecto á Bolonia, Roma y el estado de Módena, que fue realmente para muchos muy odiosa, y sin embargo no pasó de ser una intervencion segun recíprocos tratados.

Estuve, pues, muy lejos de abogar por la intervencion, y si algunos han llegado á creerlo asi, se han dejado sin duda llevar de torcidas interpretaciones, toda vez que no se trataba de intervencion, sino de cooperacion con arreglo al tratado de la cuádruple alianza. Cuanto he dicho sobre este punto, ha sido supuesta la base de que se trataba de cooperacion. Hecha esta rectificacion yo quedo tranquilo, porque estoy muy acostumbrado á oir hablar mal de mí.

El Sr. GARNICA: Yo solo he dicho que dijo S. S. que la línea entre la intervencion y cooperacion estaba muy borrosa, y que, á mi parecer, estaba clara.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO: El gobierno tomará en consideracion las indicaciones del Sr. Garnica, y contestará á ellas suficientemente.

El Sr. PRESIDENTE: A peticion de un señor procurador se va á preguntar si el punto está suficientemente discutido.

El Sr. secretario ONIS hizo al Estamento la pregunta indicada por el señor presidente. El Estamento acordó que lo estaba.

El mismo señor secretario leyó el párrafo 17, que dice asi: "Señora, el Estamento de Procuradores concluirá con esponer á V. M. la línea de conducta que se propone seguir en las dificiles circunstancias del momento.

"Las mejoras apetecidas en diversos ramos por el magnánimo corazon de V. M., la nivelacion de las cargas públicas con las rentas, la reaparicion del crédito nacional, la misma administracion de justicia, el bienestar de los pueblos, la libertad, el órden... todo requiere una condicion indispensable: la terminacion de la guerra civil. Esta es una conviccion que reina en los ánimos, y que se hace sentir con todas sus consecuencias."

Quedó aprobado. En seguida se leyó por el mismo señor Onís el párrafo 19.

El Sr. secretario BURRIEL: Señores que tienen pedida la palabra: en pro, ninguno: en contra, el Sr. Galiano.

El Sr. COLLADO manifestó tener pedida la palabra en pro; pero como no resultase asi en la mesa, la pidieron desde este momento los Sres. Collado y Gomez en pro.

El S. COLLADO: Al tomar la palabra en pro no llevo mas objeto que el de manifestar una opinion que no pude hacer presente en la discusion de artículos anteriores; mas ahora lo haré, porque el párrafo que se discute vuelve á hablar de la guerra civil. La guerra es la cuestion principal; sin que la guerra se acabe no podemos progresar en ninguna otra cosa. La guerra, señores, es en mi entender el punto privilegiado adonde debemos fijar nuestra atencion. Un señor procurador por Lérida manifestó dias pasados el estado lamentable de su provincia; otro por Soria dijo que S. S. acababa de venir de Navarra, y como testigo ocular habló largamente de los males de aquella provincia. Yo tambien diré que Guipúzcoa está dominada por las facciones: de las familias unas han emigrado, y otras se han guarecido á los puntos fortificados. Asi se encuentran hace dos años, lejos de sus casas, y privadas de todas sus rentas. A este grado llega alli la desolacion: por eso todos lo que claman es que se acabe la guerra y se terminen tantos males; si no, yo temo que el Estado se hunda.

Tenemos medios propios, es decir, hombres; lo que faltan son medios de mantenerlos. Yo creo que la union entre el Estamento y el gobierno es la que puede proporcionar esos recursos: si esa armonía se forma, no faltarán seguramente. Ademas de nuestros recursos interiores, hay otros que, aunque no son propios, lo son como resultado de nuestra alianza. Se ha dicho (y permítaseme esta digresion) que las legiones estrangeras, la inglesa, la francesa y portuguesa son auxiliares por el tratado, yo creo que no: porque los supongo defendiendo nuestra causa por las simpatías que hácia nosotros tienen las potencias vecinas, porque todos llevamos un mismo pendon; y no creo que este hecho tenga una conexion rigurosa con el tratado de la cuádrupla alianza. Otros medios resultan de la estipulacion, fuera de los socorros eventuales. Por el convenio adicional se obligó el reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda á dar á S. M. C. todos los auxilios necesarios, poniendo á su disposicion las fuerzas navales que reclamase nuestro estado.

La Inglaterra tiene muchos títulos á mi gratitud por su consecuencia á lo prometido, tanto mas cuanto en el momento en que estoy hablando tal vez se deberá á ella la conservacion del pueblo que me dió el ser. Hay tambien en este tratado un artículo sobre el territorio: este es, señores, el punto capital. Tenemos verificada una quinta de 100,000 hombres; pero estos no acabarán con la guerra tan pronto como se dice, y yo me temo que por la inobservancia de este artículo no se saquen las ventajas posibles. Yo no culpo al gobierno frances, por que mi opinion en esta parte es que el gobierno frances se obligó á lo que no podia cumplir; pero las medidas que ha tomado, al menos las que conocemos, las que vienen hoy en los diarios de que la tropa vigila la frontera, de que la policía hace lo mismo, no son suficientes. Estando, como estoy, seguro, segurísimo de que estas medidas no llenarán el objeto, pido al gobierno que tome en consideracion lo espuesto para las cuestiones ulteriores.

Si el gobierno lograse acabar con la guerra, estonces podriamos descansar, y las familias errantes volverian á sus hogares. No hay ciertamente necesidad de intervencion, pero sí hay alguna de cooperacion; es decir, de aprovechar el tratado.

Un digno procurador por Asturias, cuyas opiniones he respetado siempre aun sin conocerle, habló el otro dia mucho de intervencion y algo de cooperacion. Debo decir que me afligió con su discurso, porque no comprendiéndose generalmente la diferencia de cooperacion á intervencion, las provincias creerán ver combatido el deseo que tienen de una cooperacion segun los tratados, á la cual llaman intervencion. Felizmente, al otro dia S. S. tuvo á bien dar sobre este punto esplicaciones las mas completas. Yo repito, que en mi manera de ver las cosas, si el gobierno llega á emprender el camino de concluir la guerra, bien pronto saldremos de apuros y podremos ir á nuestras casas. Guerra, guerra y mas guerra: si el ministerio no la termina, tiene forzosamente que dejar esos bancos. Yo le doy ahora mi apoyo por dos razones: porque las mudanzas en el gobierno siempre acarrean daños y trastornos; y la otra, porque habiéndose verificado una quinta que asombra al mundo, cuando vamos á recoger el fruto de ella, el hacer la guerra al gobierno seria defraudarle de los recursos que ha creado. Por eso, movido de justicia, le presto mi debil apoyo.

Ha hicho otro señor procurador que la venida de los franceses en 1823 fue una intervencion; yo digo que no, sino una cooperacion con el partido absolutista. Por eso el duque de Angulema dijo en su programa, que iba á derribar á los que estaban en el gobierno porque no hacian el bien de los españoles.

Mi idea es hacer ver que el gobierno francés no podia cumplir lo que habia ofrecido.

El Sr. GALIANO: Seré sumamente breve, si puedo, no porque en este párrafo que se discute no esté reasumido todo lo mas interesante, sino porque el Estamento está cansado y resuelto. Diré que debo á los pocos amigos que tengo una esplicacion franca. He dicho otra vez que el espíritu del discurso de la comision es ministerial; á lo cual me ha impugnado con mas ira que razon uno de sus dignos individuos. No se ha de entender que ese ministerialismo le echo en cara, no ciertamente, porque hay tanto valor en ser amigo de un ministerio, como en combatirle. Lo dije, por via de designacion, y con ánimo de dar al discurso su verdadero carácter.

No es otro realmente, á mi parecer; y si algo puede convencerme de la exactitud de mi juicio, es el párrafo que nos ocupa. (El señor procurador lee la cláusula del párrafo 18, que empieza: "El Estamento de procuradores" &c.) Aqui se ha querido hacer distincion entre el ente ideal que llamamos gobierno, y el ministerio. Es preciso que se entienda que en la oposicion hecha al artículo 12, y aqui reproducida, ha quedado la dificultad en pie. El argumento consiste en decir que mal se encamina á terminar la guerra civil quien apoya á un gobierno, cuyas operaciones en rentas, lejos de tener buenas consecuencias, han tenido malos resultados. Este es el argumento terminante. No se hace oposicion por derechos ni por teorías, sino por una razon positiva, urgente, del momento, porque haya fondos.

Se ha dicho que nos ocupemos de la guerra. No sé, ni entiendo lo que se quiere decir con eso. ¿Se trata de que formemos un batallon ó nos convirtamos en junta militar? ¿Pues qué el votar hombres y dinero, no es atender á la guerra? Pero eso no lo quiere el ministerio: no porque se resista á buscar fondos, sino porque no quiere que se examinen los presupuestos.

El gobierno dice; tengo el voto de confianza y con él encontraré arbitrios; porque hombres no necesita mas de los que se le concedieron. Si á uno de los que mas desean la conclusion de la guerra, de los que mas claman por ella le digéramos que viniese á indicarnos los medios que podria dar para conseguirlo, nada nos podria decir. Estamos pues deseosos de la terminacion de la guerra los que decimos: el gobierno á quien hemos dado elogios y fuerza, nos parece que no ha hecho buen uso de esa fuerza. Yo no dudo de la buena intencion, de la franqueza, del patriotismo del señor presidente del Consejo; pero sí creo que esa misma buena fe, esas cualidades apreciables le han arrebatado á un remolino en el que va dando vueltas, sin saber adonde ha de ir á parar. He aqui porqué á los que yo mismo he defendido estoy obligado á combatir cuando los resultados son funestos. Declaraciones de esta especie son vitales para los que no tienen mas bienes, ni mas fortuna que su reputacion de patriotismo, y esa no quieren perderla.

La oposicion se hace por creer que es necesario que el gobierno haga otro uso de sus atribuciones: y esto no por lo pasado, sino cuidando del porvenir. He aqui mi protesta, que debe mirarse como de mi interes particular; pero que creo deberla hacer para satisfaccion de mis amigos.

El señor presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS: Tomo la palabra, señores, para decir que ha sido inexacto uno de los argumentos con que el Sr. Galiano hace la oposicion al gobierno en su discurso. Los *cargos* que espresa haber hecho pueden llamarse cargos contra un gobierno cuando se hacen en virtud de precedentes exactos que sirven como de prueba; de este modo puede hacerse efectivo un cargo; y para poder estos tener tal nombre, asi debian haberse hecho. Si el gobierno en lugar de un voto de confianza hubiera obtenido la autorizacion de un préstamo, con datos solo se le pediria cuenta, y solo probándole su mala inversion se tacharia su conducta. En tanto que no se presenten pruebas, en tanto que no se le diga, en lugar de haberse tomado este rumbo se debió tomar este otro, el gobierno no considera con el carácter de cargos las impugnaciones y oposicion que se le hagan. El gobierno ha pedido un voto de confianza, y dará cuenta de él; adviértase, que apenas lo obtuvo le faltó la fuerza, le faltó todo, hasta el apoyo de sus amigos. El gobierno no ha dicho que despues de lograrle haria tal ó cual uso de él, estas son las necesidades y estos los medios de acudir á ellas, no; pero tampoco acudió á empréstitos, como se hizo en noviembre anterior. Pudieran estos haber tenido efecto cuando no los pedia en el año pasado; pero despues, por la falta de confianza, hubieran encontrado mas dificultad.

El Sr. Galiano dice que no puede darle su apoyo porque no sabe el uso que de él pudiera hacer. Yo quisiera que S. S. lo indicase y que probase cual seria. El gobierno, hallándose sin amigos, sin confianza, y en circunstancias bien tristes, se vió obligado á soportar el disgusto de disolver los anteriores Estamentos; y en su situacion crítica preguntó ¿qué habia de hacer? ¿Qué debió haber hecho? ¿Un emprestito? ¿Contra la ley? ¿Abusar del estado de la nacion? No. Cuando llegue el caso de dar cuenta de sus operaciones, esplicará los motivos de su conducta, presentará un programa, pero en tanto los cargos que se le hagan no merecen este nombre: hasta ahora ninguno se ha probado de los que se le han dirigido, ninguno, y los que se hayan intentado hacer son sin prueba ni efecto.

Pidieron la palabra precipitadamente los Sres. conde de las Navas, Isturiz y Galiano; este la tomó para rectificar un hecho, y dijo. Yo no he hecho cargos al gobierno, me he concretado á oponerme á la redaccion del párrafo que se discute. A la comision es á quien me he opuesto y no he intentado hacer cargos al gobierno, porque en la ocasion presente no tendria datos oficiales en que apoyarlos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Argüelles tiene la palabra como de la comision.

El Sr. ARGUELLES: El Sr. procurador por Guipúzcoa, al espresar sus ideas, ha hablado de las emitidas por mí acerca de la intervencion ó cooperacion estrangera. Yo no creia que dentro ni fuera del Estamento pudiera haber personas capaces de confundir estas palabras, ni era presumible que aunque las hubiera, lo que yo he dicho respecto de su sentido, influyese para que se realizase. El Estamento se acordará que en la discusion de la totalidad del proyecto, llamé su atencion y le presenté un cuadro de los males y perjuicios que pudiera tener la admision de la intervencion estrangera, esplané tambien los que podria reportar de la cooperacion, nada omití y no me arrepiento. Ambas ideas las definí esplícitamente, dije mis opiniones; y habiéndolo verificado de una manera terminante y clara, creo que no se puede confundir de buena fé la intervencion con la cooperacion. Yo no hablé ni pude hablar en otros términos, y doy las gracias á S. S. por su insinuacion, pues si no me justifica, atenúa á lo menos el disgusto que puedo tener en que mis conceptos sean interpretados por el lado contrario á mi modo de pensar, hasta el estremo de graduar que la idea de intervencion ha sido un motivo prudente para hacer el aviso que á mi patria creia convenir; á esto he debido el que me haya imputado un señor procurador que no haya omitido la espresion del interés que envuelve el objeto. Parece que de hecho ha habido empeño en confundirme. Repito que al esplanar mis opiniones no lo hago como en queja, no tengo ni puede caber en mí otra intencion que un vivo interés por el bien de mi patria, y por tanto no autoriza mi proceder á nadie para que ponga en mi boca espresiones que no he proferido é ideas que no he emitido, y que pueden graduarse de errores; podrán admitir esta calificacion conforme á los diversos modos de opinar; pero no quiero que se puedan graduar de tales por mala espresion ó inteligencia. S. S. me ha hecho el honor de que al dia siguiente rectificase con mas claridad y esplicase mi objeto, pues definí lo que era cooperacion, y por consecuencia repitiendo esta definicion de nuevo, me dirá S. S. si queda satisfecho. Vuelvo á decirle que le doy las gracias. S. S. no ha podido menos de convencerse de que en este artículo se halla cuanto el gobierno puede desear para su apoyo; porque ¿cómo pensar que un español se opusiera á los medios que pudieran emplearse para concluir la guerra? Debe, pues, el gobierno solicitar esa cooperacion á que aludimos. De traer 100 ó 200,000 hombres si S. S. lo halla compatible, no se probaria mas que aquella nacion tiene hombres, pero hay otros medios, hay garantías. La primera es la nacional, la otra es auxiliar; sin embargo, yo no lo digo al gobierno, no á los ministros del dia: no tengo motivos para fundar una desconfianza, no tengo pruebas para hacer oposicion, esa cooperacion es menester que no venga envuelta sino en los términos legales, dándole la latitud conveniente. Esa cooperacion ha de venir, ha de proceder de la nacion á que aludo, y ella no mandaria un ejército sin contar con otro de reserva que apoyase una retirada; por lo demas, estando poderosa, no en un solo medio podrian consistir sus arbitrios. En cuanto á la intervencion ya la he definido, y me ciño solo á hablar de la cooperacion, diciendo que por lo que á ella toca, repito, que confio en el celo, ilustracion y patriotismo de los señores ministros, quienes cuidarán por el interés de la patria, de adoptar las medidas que juzguen convenientes para derrocar la banda del príncipe rebelde, sí, rebelde, y tan rebelde como yo lo seria para su gobierno, y aunque yo no estaba aqui cuando fue espulsado del derecho del trono de España, para que se sepa, digo que yo lo espulsaré tambien (aplausos repetidos en la galería).

Creo que el gobierno como parte contratante de la cuádruple alianza, ha tenido y tiene todos los medios ordinarios y estraordinarios para llevar á efecto lo que ha prometido, y tanto mas cuanto que si le faltaren, por este mismo tratado tiene donde apelar. Confieso que me provocó á risa un señor procurador, cuando dijo que el gobierno francés no tenia medios para llevar adelante los planes establecidos. En el año de 30 se hizo en España la tentativa de reconquistar la libertad, y á la verdad, que si él hubiese favorecido este conato, no se hubiera frustrado. ¿Tuvo medios, ó no los tuvo en peores circunstancias para poner al gobierno de España en un apuro en la época anterior de libertad? Tuvo medios, sí, los tuvo; tomó medidas sin género de restriccion, y dió cuantas seguridades el gobierno español le exigió; y si entonces cumplió la prometido, ahora que le acompañan en el tratado tres gobiernos interesados por las mismas constituciones y principios ¿podrá faltar? No. En las espresiones de S. S. hallo una reticencia que envuelve la idea de una cooperacion; mas satisfecho de la imposibilidad la abandona, y tendré tal vez que convencerle que procede de la idea de que el interés que los contrabandistas reciben con la causa del príncipe rebelde es una cooperacion en los términos que la ha indicado. Estas son las razones que tuvo la comision para usar las espresiones que cree precisas en el párrafo, que ha puesto en el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Para concluir la guerra civil es indispensable la actividad y robustez del gobierno estando este corroborado, y la comision ha tratado de abrazar las ideas que puedan conseguir con mayor éxito este objeto, ha tratado de facilitar medios, y si el gobierno entre los que desplegue adopta el de la cooperacion, S. S. verá cuales son los efectos que produce; mas si viese que el gobierno estaba tímido, y S. S. creyese que era inevitable y necesaria, estará siempre en el caso de reclamarla. A la comision por tanto no se la puede impugnar, y por lo que llevo dicho creo que mis palabras, que mi opinion hallará eco.

El Sr. Galiano dijo cuando calificó de ministerial á la comision que no era su ánimo ofenderla, yo lo creo asi. Dige entonces que aceptaba el dictado de eminentemente ministerial. Despues de analizar el discurso de la corona, la comision no se creyó en el caso de presentar al gobierno un voto de censura, y por tanto espresó sus ideas mas con intento de robustecerlo que con la idea de coartar sus facultades y anular su posicion; me manifiesto laudatorio de cuanto ha sido dable y si de una persona se consigue mas por el medio de la alabanza que con el de la depresion, impolítica fuera tocar el último estremo. S. S. ha indicado la repugnancia en admitir una adicion, y ha tenido buen cuidado de recoger la espresion de que si fuese admitida convendria retirar el dictamen de la comision, porque de lo contrario seria un vestido de arlequin, esto es un vestido hecho de trozos de diferentes colores, y dice bien S. S.

La contestacion al discurso de la corona ha de tener un carácter y que merezca pocas adiciones, y asi preferiria que se sustituyese otro proyecto á sostituir ideas poco acordes, es fácil desecharle, pero no lo es hacer adiciones en un párrafo capaz de trastornar todo el proyecto. Me parece que S. S. se paró y fijó su atencion en la palabra Gobierno y Ministerio. Ministerio indicaria solo el actual; y la comision no quiere concederle solo á él la proteccion, usa de la palabra gobierno considerando que él es, no las personas, ni tal ó cual ministerio, quien influye en la dicha y suerte de la nacion, y si por esto merece la calificacion de ministerial, bien puede aplicársele. Con respecto al voto de confianza dícese que era voluntaria la condicion; por lo que hace á mí, señores, hago esta declaracion, el dia que dí mi voto de confianza, preví que esto sucederia, no me halagó la ilusion de que dejase de alejarse esta confianza, pero sin ella los ánimos no podian estar tranquilos. Un célebre orador que se halló en el interior de este Estamento, y cuyas doctrinas yo respeto, dijo que no reconocia otro medio de que un estado se salvase sino por medio de contribuciones ó empréstitos. Cuando una nacion se hallaba en ciertas circunstancias puede compararse á un enfermo á quien se dice al administrarle una tisana: "ten confianza, bébela."

Lo que yo quisiera es, que no imposibilitásemos al gobierno en su marcha; que considerásemos la triste situacion de nuestra patria, y que si cada uno particularmente no teme los peligros que puedan sobrevenirle, debe pensar, no obstante, en los medios de salvarla. Yo, señores, lo digo francamente, he sido casi siempre ministerial, pero ministerial, porque en mi conciencia creia que era la que convenia la marcha que seguian los gobiernos á quien yo daba mi débil apoyo. He sido ministerial en Cádiz en la época de la independencia, lo fuí el año de 22, y sostuve entonces segun pude al Sr. Martinez de la Rosa, hasta el 7 de julio, y ahora me precio de ser uno de

haciendo la oposicion al ministerio: que daria su apoyo si el gobierno satisfaciese á sus cargos.

El Estamento sabe de la manera que le respondí, y como no fui contestado por S. S., yo creí que se hallaba satisfecho; por lo cual me persuadí de que daria su apoyo al ministerio. He aqui la razon por que, acaso no obrando parlamentariamente, he tenido la paciencia de ir apuntando uno á uno todos los cargos que se han hecho, y he tratado de contestarlos, si no con elocuencia, con verdad: apoyado, pues, en lo que el Sr. Galiano gratuitamente espresó, he contestado, pero sin dirigirme á personas determinadas, que si asi tuviera que hacerlo, no seria en este sitio.

He dicho que los cargos que se han hecho no han sido justos. Yo apelo á los señores procuradores del reino que digan si en esto he faltado al decoro ni á la dignidad del puesto que ocupo. Hasta ahora todavia no he desmerecido, á lo menos para mi patria, el puesto que ocupo; no lo ocupo sin dignidad. Lo ocupo con honradez y con patriotismo. En cuanto á pruebas de patriotismo, cada uno ha presentado las suyas, yo no lo he hecho; pero ahora digo que nadie podrá negarme que la subsistencia de mi familia ha sido cuatro veces sacrificada por el bien de mi patria.

El Sr. ALCALÁ GALIANO: Repito que yo no he hecho cargos al gobierno. Lo que dije fue, y apelo al Estamento, que si ciertas cláusulas del discurso de la Corona se entendian de cierto modo daba mi apoyo al gobierno, si no, no.

El Sr. OLIVAN: Cuando considero al Estamento disgustado de contestaciones personales, que si traen consecuencias fuera de este lugar, son malas, y si no traen esas consecuencias, son tambien malas y aun peores; voy á procurar distraer los ánimos razonando con frialdad sobre el párrafo que se está discutiendo.

Despues de diez dias de continuados debates, la comision, á quien se dió el encargo de interpretar ó adivinar los sentimientos de un Estamento, cuyas opiniones no le eran aun conocidas, tiene algun motivo para creer que, pues ha merecido su proyecto el asentimiento de la mayoría, no fueron desacertadas las reglas que se impuso al principiar y coordinar sus trabajos. Aqui manifiesto brevemente el orador las razones de conveniencia, cortesía y costumbre que aconsejaban la contestacion al discurso de la corona por los párrafos respectivos; lo impropio é impolítico de descender á hechos particulares que al Estamento no constaban oficialmente, y cuya mencion acaso habria sido preciso modificar ó borrar segun las aclaraciones dadas en el curso de los debates; y finalmente, la ninguna oposicion que las doctrinas y aun la redaccion habian esperimentado.

La tendencia política del proyecto, el Estamento la ha adoptado, y no debe ser poco satisfactorio para los buenos españoles el observar que tanto en la mayoría que ha votado con la comision, como en la menoria que se ha opuesto, son unánimes los votos en favor del órden legal, del progreso, de la conclusion de la guerra. Yo me felicito de esta concordia de los ánimos; pero como al ver que la menoria al votar contra nosotros se aferra fuertemente en el órden legal y el progreso, pudiera parecer que ese terreno se hallaba abandonado, me creo en el caso de declarar que ese terreno es el nuestro; nosotros estábamos en su posesion; nosotros reclamamos la prioridad, porque ese es en una palabra nuestro elemento. Por mi parte declaro que desde que empecé á tener opinion en asuntos políticos, órden y libertad fue mi divisa: no parezca de que en manera alguna he renunciado á ella. Enhorabuena que los señores que hacen la oposion proclamen los mismos principios: ¡dichosa patria, donde los que mandan, y los que los censuran, se encierran en el círculo de la legalidad! Pero no demos lugar por lo mismo, á la mas lejana apariencia de que los que votamos con la mayoría, podamos ni un momento olvidarnos de nuestra posicion ni de nuestros principios.

El deseo, el ansia, la sed de orden legal, ha llegado á tal punto en algun señor procurador de la oposicion, que un elocuentísimo orador nombrado por Cadiz dijo anteayer, que la libertad invocada de un modo abstracto era un nombre vano que nada decia. Yo, que siempre he pensado y obrado de un mismo modo, me veo precisado á manifestar que aqui puede haber algun error, ó si se quiere, descuido; yo creo que la libertad es algo, es mucho, es todo. El esclavo lo halla todo el dia que se ve libre: la nacion donde la arbitrariedad huella todos los derechos, recobra con el régimen legal el ejercicio de ellos, recobra la libertad. La libertad es el resumen de todas las libertades necesarias y posibles de un pueblo; es la posesion de los derechos de que solo la injusticia puede privar al hombre; y es el mayor de los bienes sobre la tierra. Asi la ha proclamado con entusiasmo toda su vida el brillante orador á que me refiero; y asi la hemos defendido todos los que aqui estamos presentes. He creido del caso detenerme un momento sobre este particular, tanto para manifestar mi opinion, cuanto por atraer algunos de aquellos elocuentes acentos que siempre halagan nuestros oidos, que con frecuencia hablan al entendimiento, y que tambien suelen mover el corazon.

En medio de este anhelo por el órden, no pudo menos de causarme admiracion una proposicion que ayer oi á otro respetable procurador por Cádiz, que quisiera yo haber percibido mal, pero que hoy ha sido estampada en los periódicos cual llegó á mis oidos. Consiste en haber dicho que si continuaba el voto de confianza, estarian los pueblos en su derecho negándose á pagar las contribuciones. El orador rebate la proposicion, analiza el voto de confianza, y concluye diciendo, que siente haber tomado hoy la palabra despues del señor procurador á quien alude, porque á haber sido al reves, le habria proporcionado ocasion de rectificar su proposicion y esplanar la idea que encerraba.

Mas notable es todavía la pretension que anteayer emitió otro señor procurador desde esa tribuna, encaminada á que el Estamento estableciese un precedente para que sirviese de regla de accion ó de ley al gobierno. El orador demuestra que el Estamento no puede hacer mas que votar leyes, aprobándolas, desechándolas ó modificándolas; pero que no está en sus facultades legislar por sí solo, ó gobernar por medio de esos precedentes que se intentaban introducir.

El orador declara que mientras tenga el honor de sentarse en aquellos bancos, por insignificante que sea el peso de sus palabras, se opondrá á toda doctrina inconstitucional. Que como escritor público que ha sido algunos meses, ha sostenido un sistema suyo particular, y que segun que el ministerio se hallaba ó no en su camino, encontraba con su apoyo; y que la misma será en estas circunstancias su conducta. Que está muy lejos de retractarse ni de desconocer un solo renglon, una palabra de sus escritos; declaracion que debe al Estamento, no como vana ostentacion, sino como prueba de carácter. Que en el párrafo que se discute corresponde al Estamento mostrarse consecuente con la tendencia política manifestada en el curso de los debates; que la conducta del gobierno ha sido examinada á todas luces; y que nunca fue el ánimo de la comision sostener su proyecto, sino en el concepto de que el ministerio hubiese contestado victoriosamente á todos los cargos; decision que deja á la conciencia de los señores procuradores.

Entrando luego en la cuestion de la guerra civil, continúa: Mas para terminarla, ¿bastarán nuestros recursos, ó solicitaremos eficazmente los de nuestros aliados? No tenemos bastantes datos para decidir esta cuestion: pero por lo que he oido en los presentes debates ypor algunos otros fundamentos que me asisten, me decido particularmente á creer que de todo necesitamos, y que la reunion de unos y otros recursos es necesaria, urgente, perentoria. Se ha vuelto á hablar de intervencion y cooperacion; y aunque parezca el punto apurado hasta causar hastío, no dejaré de añadir sobre él algunas palabras, lo uno para consignar mi opinion franca y esplícita, y lo otro para llamar la atencion del Estamento sobre que dos distinguidos oradores y eminentes patriotas que han hablado en la materia, no se hallan tan apartados en opiniones como pudo creerse en un principio, pues que en realidad estan casi conformes. Dijo el uno que deseaba saber si el gobierno habia sacado del tratado de la cuádruple alianza todo el partido posible para la cooperacion de nuestros aliados, y el otro ha manifestado que aceptaba la cooperacion, aunque fuese de un ejército poderoso, aunque fuese de ciento ó doscientos mil hombres. ¿Dónde está, pues, la diferencia esencial?

Sensible me es no poder convenir con el señor procurapor Cádiz respecto á la inteligencia que da á las voces cooperacion é intervencion. Señores, las naciones tienen su moralidad como los individuos, y cuando dos actos son tan diferentes entre sí, como lo honesto de lo torpe, lo útil de lo perjudicial, lo bueno de lo malo, deben separarse cuidadosamente por medio de las palabras, de modo que aunque estas fuesen sinónimas, seria forzoso aplicarles un significado claro y preciso que señalase con rigor la diferencia. Ventilada como ha sido la cuestion, procuraré materializarla en cuanto sea posible, para hacerla palpable á todos los entendimientos.

Una nacion prepotente, fuerte, orgullosa, envia su ejército, no á conquistar otra nacion, sino á variar la forma de gobierno, las instituciones, las costumbres; el capricho es su regla, la fuerza, su medio de ejecucion. Por el contrario, una nacion, fuerte ó débil, unida por amistad y alianza á otra nacion, es requerida para auxiliarla en un apuro para darle un socorro que le devolverá á su vez; y la nacion aliada se lo presta en efecto ciegamente. Pregunto, señores, ¿no hay grandísima diferencia entre los dos casos? Pues el primero es el de la intervencion, y el segundo el de la cooperacion.

Hay mas: riñen dos hombres en la calle, y llega la justicia á separarlos, y acaso á castigarlos. ¿Se dirá que acude la justicia á cooperar? No; que lo que hace es intervenir en virtud de la fuerza que le da la ley. Si en lugar de la justicia acude un hombre mas fuerte que los otros, y golpeándolos á ambos los separa imponiéndoles las condiciones de su antojo, ese hombre interviene haciendo uso de su prepotencia ó fuerza material. Por el contrario, si en la anterior riña ó si acosado un hombre por malhechores ó enemigos suyos, ve pasar á un amigo é implora su auxilio, este amigo llega, se coloca al lado del que estaba en apuro y le ayuda á salir del paso, este fue un cooperador.

Voy ahora á hacer aplicacion de esta doctrina á las naciones.

La infeliz Polonia, desunida por causa de un vicio capital de su constitucion política, esperimentó la intervencion de sus tres poderosos vecinos, que entrando á arreglar el pais, lo despedazaron para apropiárselo. Intervencion fue la del duque de Angulema en 1823 en España, porque sin ser llamados los franceses por el gobierno existente, que era el constitucional, se introdujeron en la península, no á hacer su conquista, sino á variar la forma de su gobierno. Intervencion, por fin, es actualmente la de Cracovia por las mismas tres potencias que se repartieron hace mas de cuarenta años la Polonia: si la ocupacion de Cracovia es en virtud de patronato consignado en el derecho público de Europa por tratados formales, intervienen en virtud de un derecho; de lo contrario lo hacen apoyados únicamente en la fuerza.

Por el contrario, las dos brillantes y rapidísimas espediciones francesas en Bélgica para sostener su revolucion de 1830; la venida del ejército inglés á nuestra península á llamamiento nuestro para ayudarnos en la lucha de la independencia; y la espedicion de nuestras tropas á Portugal en 1834; todos son egemplos de pura cooperacion.

El ilustre orador, con quien tengo la desgracia de no hallarme de acuerdo en el punto que voy tratando, desea oir mi esplicacion sobre la entrada de tropas austriacas en algunos estados de Italia; y voy á complacerlo, porque aunque me considero destituido y aun mal dispuesto para las dotes oratorias, lo que es como razonador todavia procuraré guardar mi lugar.

Las tropas que del reino Lombardo-Véneto pasaron á Módena, y las legiones de los Estados de la Iglesia, ¿fueron enviadas por el gobierno austriaco á requerimiento de los príncipes allí reinantes? Si: pues entonces al acto fue una cooperacion. Mas diré: si las tropas austriacas siguieron ocupando algunos puntos precedido igual requerimiento, continuó la cooperacion; pero si hubiese llegado el caso de que la permanencia de las tropas fuese contra el deseo ó voluntad de los príncipes reinantes en el pais, en aquel punto empezaria la intervencion.

Porque para decirlo de una vez, cooperacion es cuando un amigo presta á otro su brazo para que él lo emplee; intervencion es cuando un estraño entra por fuerza ó por fraude, y arregla y dispone á su arbitrio las cosas públicas del Estado. La cooperacion supone crédito y buena fe en un gobierno; es un auxilio que vuelve mañana quien lo recibe hoy: la intervencion es una violacion de la independencia nacional, no menos que un ultrage á la moral pública.

Hecha esta esplicacion, y teniendo nosotros derecho al auxilio de nuestros aliados, que ya estamos recibiendo en parte, entiendo que es muy importante y urgente darle todo el ensanche que quepa en los términos del tratado y sus artículos adicionales. Voy á ser sumamente esplícito. Se ha dicho por un señor procurador por Guipúzcoa que si la línea formada por las tropas fsancesas en los Pirineos occidentales para cerrar la comunicacion á los facciosos pudiese adelantarse en territorio español ocupando una zona ó faja de algunas leguas, la incomunicacion que apetecemos seria eficaz y completa, dando por resultado el que la faccion aislada y estrechada por nuestras líneas militares, tuviese que perecer por falta de recursos, ó arrojarse á combates que la aniquilasen en posiciones escogidas por nuestros generales.

Creo que este género de cooperacion seria efectivamente provechosa; pero no me causará estrañeza el que la Francia, en vez de esponerse á ver que todavia se prolongue la guerra con desaire de su cooperacion pasiva ó de planton, prefiera una espedicion como la primera de Bélgica, brillante, decisiva, y á un mismo tiempo concluida que empezada. Lejos de causarme estrañeza este propósito, lo encontraré muy natural; y por mi parte tan lejos de repugnar uno ni otro género de cooperacion, declaro formalmente que si tengo el honor de hallarme sentado en el cuerpo legislativo cuando el gobierno de S. M. presente la estipulacion convenida para el auxilio de nuestros aliados los franceses, le prometo mi voto de aprobacion, con la única condicion ó reserva (que por sabida no merece casi mencionarse), de que se salven completamente el decoro y la independencia de la nacion. El honor franeés, y la moralidad, que es hoy condicion vital en los gobiernos representativos, serian nuestros mas seguros fiadores, mientras que la Inglaterra y el Portugal presenciarian como testigos, y aplaudirian como nosotros el pronto y feliz resultado de la mancomunidad de esfuerzos.

Señores: lástima causa á algunos el que en el momento mismo en que estan llegando á los cuerpos los reclutas de la última quinta, y cuando estamos asomados á cojer el fruto de tantos preparativos y tantas fatigas, se traspase á los estrangeros, ó cuando menos se comparta con ellos el honor del triunfo. Pero las circunstancias son mas fuertes que nuestros deseos: cada mes que dura la guerra complica nuestras dificultades pecuniarias, y el estado de varias provincias aconseja dar sin pérdida de instantes el golpe mortal á la faccion. A mi entender fue un error el no haber reclamado en tiempos pasados el auxilio de nuestros aliados: error disculpable, porque nació de esceso de patriotismo y susceptibilidad nacional, pero error trascendental, y en que no debemos incurrir al presente. Mi pensamiento es, que por lo mismo que tenemos un grande ejército, por lo mismo que podemos por nosotros solos destruir dentro de algun tiempo las facciones, debemos aprovechar esta actitud imponente para solicitar la cooperacion: asi nos queda la facultad de decir en adelante que los aliados no hicieron mas que anticipar algunos meses el desenlace.

Mientras dure el estado de guerra todo es contingente: apresurémonos á terminarla. Dejo á la consideracion del Estamento cual seria nuestro estado si el producto de la quinta no resultase suficiente para acabar de un golpe con las facciones, y si esperimentásemos algunos reveses en las operaciones militares aunque no fuesen de grande consecuencia: entonces la cooperacion que pidiésemos la alcanzaríamos de compasion, y entonces sí que correríamos peligro de que se convirtiese en algun género de intervencion, porque al desvalido y mal parado parece que al darle un socorro hay derecho para acompañarlo con un consejo ó acaso para imponerle una obligacion.

Repito, señores, que anticipo mi voto aprobando de la estipulacion que nos proporcione la cooperacion francesa. No temo yo su abuso, no: la Francia no vendrá aqui mas que á adquirir nueva fuerza moral, con objeto de volverse de frente á los puntos de Europa, en donde tiene su peligro y sus cuidados. En el mediodia reina la libertad como el absolutismo en el norte; y cuando llegue el dia del combate á muerte, la Francia conoce ya el camino que guia á coger laureles sin remordimientos. ¡Puedan sus ejércitos llevar otra vez la hermosa bandera tricolor hasta verla tremolar sobre el Kremlin moscovita! ¡Veinte y cuatro años hace que allí la plantaron: la admiracion de Europa la acompañaba; pero ahora llevaria en pos de sí las simpatias y los votos de todos los corazones generosos, porque entonces no era mas que la enseña de la gloria, y ahora lo es de la gloria y de la libertad. (Aplausos generales.)

Concluyo, señores, manifestando que he emitido mi opinion con la misma independencia con que daré mi voto en todas ocasiones; y que me parece que el Estamento se mostrará consecuente consigo mismo, aprobando el párrafo discutido, del mismo modo que ha dado su aprobacion á los anteriores.

El Sr. Gamindez y el Sr. Olivan deshicieron recíprocamente dos equivocaciones.

En seguida el señor secretario ONIS anunció, que á peticion de un señor procurador se iba á preguntar si estaba el punto suficientemente discutido. Acto continuo leyó el párrafo 18 del dictámen de la comision, que dice: "Para terminar la guerra civil se necesita en el gobierno del estado de actitud vigorosa, imponente, irresistible. El Estamento de Procuradores cree cumplir con su mision, y responder á la voz de la pátria, ofreciendo al intento un apoyo franco y decidido al gobierno de V. M., porque cree que esta manifestacion le prestará fuerza; y en circunstancias de crisis y de accion, la fuerza es el primer requisito del mando. Cuando V. M. con noble desinterés arma y sostiene batallones prontos ya á lanzarse sobre el contrario; cuando los pueblos se desprenden de sus hijos sin exhalar un suspiro; cuando la juventud española se presenta á porfia á hacer en el altar de la pátria el sacrificio de su sangre generosa; no serán los actuales procuradores los que detengan este movimiento grande y nacional, que debe destruir de un golpe las facciones. Muy al contrario, lo apoyarán con todo su poder é influencia, multiplicarán los esfuerzos, y si necesario fuese los sacrificios; y al terminar la breve legislatura que emprenden, tendrán la conciencia de haber legado un ejemplo saludable á sus sucesores, que en tiempos ya de seguridad y entre menos agitadas pasiones, realizarán las maternales promesas de V. M. consignando en el acta constitucional las libertades públicas de un modo eficaz y valedero."

En seguida se procedió á votacion nominal á peticion de varios señores procuradores, de la cual resultó, siendo 118 los señores votantes, que 106 votaron que *sí*, 10 estuvieron por la negativa, absteniéndose de votar dos señores, en cuya consecuencia quedó aprobado dicho párrafo.

El Sr. secretario ONIS anunció que se procedia á la discusion sobre el párrafo 19 del dictámen de la comision; pero que no habiendo ningun señor que tuviese pedida la palabra en pro ni en contra, se iba á proceder á su votacion; y leyó en seguida dicho párrafo, que decia asi: "V. M. mas que unos y otros habrá participado de ambas épocas, habrá dado la paz á los pueblos y los habrá puesto en plena posesion de la libertad. V. M. recibirá entonces dos nuevas coronas de mano de la gratitud nacional; y desterrados para siempre los monstruos de la guerra y de la tiranía, el nombre de V. M. irá acompañado de las bendiciones de las madres restituidas al sosiego, y del aplauso repetido con que los pueblos recompensan á los buenos reyes. La jóven REINA DOÑA ISABEL sentirá palpitar su corazon candoroso; y al contemplar por una parte á V. M. radiante de gloria, y por otra el aspecto de la progresiva prosperidad pública, fácil é insensiblemente irá aprendiendo en qué consiste el arte de hacerse amar de los españoles"; el cual quedó igualmente aprobado.

El Sr. PRESIDENTE anunció, que habiendo sido aprobado el dictámen de la comision sin ninguna enmienda ni adicion, se suprimiria su lectura si el Estamento lo estimaba conveniente. El Estamento accedió á lo propuesto por el señor presidente.

El Sr. secretario HUELVES dió cuenta de dos peticiones que han pasado por las comisiones de Gracia y Justicia, de la Gobernacion y de poderes: la primera relativa á que se reformase el reglamento actual en algunas de sus partes; y la segunda sobre el derecho de peticion de las Córtes. Leyó en seguida una esposicion del Sr. Dominguez, procurador electo por la provincia de Málaga, haciendo renuncia de dicho cargo, la que se mandó pasar á la comision de poderes.

El Sr. secretario ONIS anunció que la mesa habia nombrado para la comision, que en union con los cuatro secretarios y el señor presidente, habian de poner en manos de S. M. la contestacion del discurso del trono á los señores Seoane, Sancho, Ferrer, Perez de Meca, Echevarría, Baeza, conde de Donadío y Rodriguez Leal.

El Sr. PRESIDENTE anunció, que el proyecto de dos peticiones de que ya se habia dado cuenta al Estamento, se imprimiría y repartiría, avisando á los señores procuradores el dia que habia de reunirse el Estamento; y cerró la sesion de este dia á las cinco menos cuarto de la tarde.

Lista de la mayoría de Sres. Procuradores que han dado su aprobacion al párrafo 18 segun lo presenta la comision.

Echevarría.	Casamayor.
Cano Manuel.	Baeza.
Rodriguez Vera.	Garnica.
Lopez.	Quintanilla.
Abargues.	Sosa.
Osca.	Castels.
Visedo.	Aleson.
Santoja.	Miranda y Olmedilla.
Chacon.	Seoane.
Jover.	Martel.
Somoza.	Calderon de la Barca.
Maron del Tejar.	Olózaga.
Gonzalez.	Cantero.
Infante.	Basualdo.
Donoso.	Lancha.
Busaña.	Alonso.
Camps y Camps.	Alvarado.
Torrens y Miralda.	Saez Martinez.
Fuente Herrero.	Argüelles.
Jalon.	Acebedo.
Gomez Becerra.	Rubin de Celis.
García Carrasco.	Valdés y Bazan.
Valle.	La Madrid.
Mendizabal.	Delgado.
Sancho.	Marqués de Villagarcía
Gil Orduña.	Onís.
Fernandez del Pino.	Yagüe.
Ballesteros.	Baraona.
Gomez.	Alvaro.
Arce.	Morales.
Espinosa.	La Cuadra.
Sanchez Toscano.	Someruelos.
Alcalá Zamora.	Barrio Ayuso.
Florez.	Alvanés.
Alniza.	Gil.
Cano Manuel y Chacon.	Burriel.
Belmonte.	Bonet.
Caballero.	Huelves.
Lara.	Abad.
Valdeguerrero.	Alejo.
Camps y Ros.	Montoya.
Soria.	Almodovar.
Venegas.	Ayarza.
Gutierrez de Ceballos.	Ruiz de Carrion.
Verdugo.	Osca (D. Juan Bautista.)
Carrillo.	Llanos.
Ferrer.	Alvarez García.
Collado.	Heros.
Pizarro.	Guerrero.
Iznardi.	Ortiz de Velasco.
Olivan.	Laborda.
Queraltó.	Milagro.
Torres Solanot.	Martin.
Acuña.	

Lista de la Menoría.

Flores Calderon.	Conde de las Navas.
Isturiz.	Perez de Meca.
Galiano.	Escalante.
Gutierrez Acuña.	Setiem.
Ballesa.	Parejo.

Señores que se han abstenido de votar.

Conde de Donadío.	Gamindez.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las SIETE Y MEDIA de la noche:
LA EXPIACION,
drama de espectáculo en cuatro actos.
En el bailete del 2.° acto se ejecutará un PAS-DE-DEUX por la Sra. Goce y el Sr. Piáttoli.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las SIETE Y MEDIA de la noche:
La última representacion (por ahora) de
NORMA,
ópera en dos actos.
NOTA. Se está ensayando, para ponerla en escena con toda brevedad, la ópera jocosa en des actos, titulada, IL NUOVO FIGARO, música del acreditado maestro Ricci.

Observaciones Meteorologicas.

EPOCAS.	TERMO. REAUM.	BAROMET.	HIGRO.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
7 de la m.	5 s. 0.	26 p. 8 l.	63 gr.	Nordeste.	Ráfagas.
12 del dia.	12 s. 0.	26 p. 3 l.	15 gr.	Nordeste.	Despejado.
5 de la t.	14 s. 0.	26 p. 3 l.	10 gr.	Nordeste.	Despejado.

Afecciones Astronomicas.

EL SOL.
Sale á las 5 y 23. Se pone á las 6 y 37.
EL 30 DE LA LUNA.
Sale á las 6 y 8 m. de la m. Se pone á las 6 y 2 m. de la tarde.

La impresion de nuestra edicion de Madrid
TERMINÓ AYER A LAS NUEVE Y CUARTO.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

131 VIERNES 15 DE ABRIL. Habon

Ayer se aprobó al fin el proyecto de contestacion al discurso de S. M. despues de una larga y acalorada discusion de varios dias. Tres fueron los párrafos reservados para la sesion de ayer, y nunca esperamos nosotros que presentase gran interés.

El 17 produjo un escelente discurso del señor de ALVARADO, procurador por Orense. Habíamos nosotros estrañado que en el curso del debate nadie hubiera aludido al estado deplorable en que se hallan las provincias del reino de Galicia, en las que hace un año apenas existia la faccion. Aumentada de un modo estraordinario en los últimos meses ha debido justamente escitar el celo del señor procurador por Orense para llamar sobre ella del modo que lo ha hecho la atencion del gobierno de S. M. Esperamos que sus clamores no serán desoidos, y que se acudirá al remedio en tiempo para evitar los muchos males que anunció el señor de ALVARADO, y que necesariamente deben caer sobre aquel desgraciado pais si continúa abandonado por mas tiempo.

En este párrafo ha manifestado por primera vez su oratoria especial el digno procurador por Leon el señor SOSA. Su franqueza y patriotismo arrancaron risas y aplausos al Estamento. S. S., se lo podemos asegurar, ha agradado; y esperamos que un reglamento menos estricto le permita dirigirse con frecuencia á sus compañeros.

El párrafo 18 volvió á ser un campo en donde combatieron de nuevo las dos opiniones en que se divide el Estamento de señores Procuradores. El Sr. ALCALA GALIANO en un corto, pero claro, preciso y elocuente discurso, fijó cuáles eran los principios que dirijian la pequeña pero honrada fraccion del Estamento, que no habiendo creido encontrar motivos para prestar su apoyo al gobierno de S. M., le hace la oposicion. Inevitable parecia que asi fuese despues de los injustos ataques de que han sido objeto sus principales miembros. Ya tenemos dicho que creemos vedadas entre hombres públicos que se respetan, las acusaciones y calumnias dirijidas á culpar las intenciones ó á menoscabar la reputacion de los que han sabido adquirírsela á costa de largos y recomendables servicios.

Respondió al discurso del señor procurador por Cádiz el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS, y lo hizo de modo que ostentaba la satisfaccion del triunfo que habia obtenido en las últimas votaciones.

Echó en cara á la oposicion su impotencia de probar los cargos hechos al gobierno y las espresiones no menos que el tono usado por señor MINISTRO, habiendo herido vivamente al Sr. ISTURIZ, este replicó con enerjía, entereza y dignidad.

Sentimos profundamente que este incidente haya vuelto á revivir contiendas que deseamos ver desaparecer para siempre, haciendo lugar á una lucha de doctrinas y de principios en que únicamente queremos tomar parte.

La responsabilidad de lo ocurrido ayer recae toda entera sobre el agresor; á quien pertenezca este título lo decidirán nuestros lectores á vista de lo que en la sesion aparece. No queremos que en materia tan delicada pueda atribuirse nuestro juicio á simpatías de que no hacemos misterio.

El Sr. COLLADO volvió á mover el debatido punto de la intervencion, aunque quizá por incidencia. El señor procurador ARGUELLES, con este motivo entró de nuevo en la cuestion, y amplió sus ideas en esta materia, dando vado de nuevo á su espíritu de nacionalidad. Cualesquiera que sean las esplicaciones que sobre tan interesante objeto se den, no podemos menos de convenir con el Sr. BARRIO AYUSO que tienen un efecto poco favorable en el pais. La polémica suscitada sobre la verdadera inteligencia de las palabras *intervencion* y *cooperacion* puede presentar grande interés para nuestros representantes; pero el pueblo que tanto sufre de amigos y enemigos, quiere ver pronto concluida esa guerra desoladora que le acaba y destruye. Si no nos equivocamos, se nos figura que hay mucha diferencia en el modo de entender esas palabras entre los señores procuradores que se han entretenido en marcar su verdadero sentido; deploremos la desgracia que nos ha conducido á necesitar del auxilio estranjero para afirmar nuestra libertad; sintamos no poder reservarnos toda la gloria que de nuestra regeneracion debíamos adquirir, pero decidamos pronto hacer uso de él, y sacar de ese modo todas las ventajas que de la buena armonía y comunidad de intereses que á nuestros aliados nos unen debemos esperar. Si efectivamente es intervencion el auxilio estranjero recibido sin que el pais que le necesita le haya pedido, desventuradamente hemos ya pasado por ese grave mal. La última reclamacion de la Inglaterra y los auxilios que de ella hemos recibido no fueron pedidos por nuestro gobierno, y cada marino que ha aumentado su escuadra y cada soldado ingles que ha saltado en tierra para proteger y ayudar á nuestro ejército del norte, es una prueba irrefragable de que será una de las naciones de la cuádruple alianza que ha intervenido; ha hecho algo mas que cooperar.

Hemos tenido un placer en oir al Sr. OLIVAN, ha sentado doctrinas y principios de eterna justicia, y nos complacemos nosotros en tributársela por los progresos que hace en su carrera parlamentaria.

Pero antes de concluir este artículo, debemos responder á lo que el señor procurador por Guipúzcoa se dignó dirigir á nuestro periódico en la sesion de de antes de ayer. El Sr. FERRER convendrá con nosotros siendo persona tan liberal y tan entendida, que las palabras de un procurador del reino son propiedad del público, y que tan luego como se presentan ante él tiene derecho á comentarlas á su antojo. Por lo que oímos y despues leímos del discurso de S. S., se nos figuró que no habia tratado de encubrir las inculpaciones con que en nuestra opinion quiso atacar á sus contrarios, se nos figuró que S. S. las hacia adrede, y sin miedo de que se conocieran. El Sr. FERRER dice que nos hemos equivocado, y que ha sido gratuita por nuestra parte la inteligencia que hemos dado á sus palabras. El señor FERRER asi lo dice, y nosotros lo creemos, y á pesar de las no muy comedidas razones con que lo ha anunciado, nos apresuramos á dejar á S. S. en el lugar que merece. Siempre sentimos dar motivos de disgusto á personas con quienes hace mucho tiempo nos unen lazos políticos, que vimos con tristeza separarse de nosotros en dias de infortunio y de desgracia, pero que han vuelto á entrar en nuestras filas en la nueva lucha que hemos emprendido contra la tirania y la ilegitimidad. Sírvale de satisfaccion esta aclaracion que hacemos.

Particulo

Las alusiones que hacemos con frecuencia al mérito de una escuela filosófico-liberal, de la que van formando parte los jóvenes que empiezan á brillar en la carrera estamentaria, nos constituyen en la obligacion de esplanar los medios que proclama oportunos y lícitos para el progreso de la reforma. Como semejante tarea no debe considerarse obra de un solo artículo, no se estrañará que hojeemos á menudo ese importantísimo espediente. De todas maneras la manifestacion sencilla de nuestras doctrinas es, no solo una prueba de buena fe, sino un testimonio de la confianza que nos merecen. Cada *fanatismo* tiene sus mártires; cada especie de *ambicion* sus neófitos; suben al cadalso los unos con frente erguida; contémplanle los otros con cierta circunspeccion, que pone en duda la sinceridad de su apostolado; pero los que desdeñan hacerse órganos de una *ambicion* ó un *fanatismo*, llenan sus deberes, esponiendo el apoyo de sus principios para conceder seguro campo á los que nieguen la virtud de su teoria ó la oportuuidad de su aplicacion.

Bien puede asegurarse que ningun pueblo ha sentido como el español la urgencia de una regeneracion, que de cadavérico y servil, le trasformase en vigoroso y liberal. Una nacion inteligente y belicosa, era ignorante y pacífica: una nacion destinada á un gran predominio diplomático, era patrimonio estérilde congregaciones levíticas. Abusos en su administracion, rancia esclavitud en la parte municipal, falta de códigos, no de leyes para defenderlo todo en la civil..... he aquí el aspecto que presentaba bajo la dominacion austríaca, sin que pueda decirse que haya hecho especiales mejoras en la borbónica. El entorpecimiento del tráfico, la infancia de la industria, la tosca rutina á que se reducia el arte del labrador, serán capítulos de eterna acusacion contra unos gobiernoscuya ojeada apenas alcanzaba mas allá de la palestra en que se urdian las tramas palaciegas. Todo progresaba bajo un sistema escolástico; resolvíase todo por la gótica influencia de la preocupacion y el silogismo, y las cátedras, los púlpitos, las togas, los ministerios eran ocupados de ergotistas energúmenos, tan hábiles en partir la tésis mas sutíl con un descabellado *distingo*, como ineptos para ir reparando la máquina social. Los respetables nombres de ARANDA, CANPOMANES, FLORIDABLANCA y JOVELLANOS anunciaron, es verdad, la aurora de una mudanza benéfica; pero no pudiendo vencer los obstáculos de diferentes especies que se oponian á que fuese radical y completa, legaron á la generacion presente el echar los sólidos cimientos de nuestra opulencia futura. Su situacion era muy diversa de la nuestra, y diversos han de ser por tanto los medios de llevar á efecto la reforma. Hijos de una escuela levítica, pertenecientes á la histórica, eran laboriosos y no intrépidos; imitadores y no creadores; eruditos y no filósofos. Sin duda, á beneficio de largos años de un absoluto sosiego, lograran abolir muchas arbitrariedades, é introducir cierto espíritu de lógica clasificacion en el laberinto de nuestras leyes: pero los favoritos y las revoluciones hubieron de manifestarles que florecian en una época sobrado vital y rápida, para lisonjearse de rejuvenecer la nacion con tales medios. Dicho se está que su táctica fuera actualmente inoportuna; el remedio consiste mas bien en el bisturí que en los calmantes, y todo lo que se puede pedir en momentos tan críticos, es que haya una mano pronta y dispuesta á cerrar las llagas que otra abra; ó si se quiere, un espíritu de filosofía y *conservacion* que vaya reedificando, al paso que destruya el de una *descomposicion* indispensable para reorganizar la monarquía. He aquí nuestro plan: he aquí la fecunda idea que nos impulsa á la publicacion de un periódico. Si logramos difundir las doctrinas de semejante escuela, si logramos que á ella se agreguen los beneméritos jóvenes que tantas esperanzas inspiran á nuestra desgraciada patria, habremos reconciliado los dos importantes principios de *conservacion y progreso*; y lejos de parecerse la reforma española á la momentánea vida que ofrece un cádaver en manos de un discípulo de MESMER ó CAGLIOSTRO, ofrecerá la imágen de un jóven que habiendo arrojado la ponzoña, interior que le consumia, descuella con creciente pujanza.

Por lo demas conócese desde luego que la escuela de que hablamos es el fruto de la filosofia y la esperiencia. Los que todo lo debian á las teorías, erraron en la práctica; y las víctimas de sus errores han escarmentado en ellos lo suficiente, para apetecer el enlace de la virtud especulativa con la posibilidad y el provecho de la aplicacion. Temible habia de ser el primer ensayo de los que solo discurrieran sobre la reforma social; pero provechoso y certero el de los que, versados en el pensamiento teórico de tal emancipacion, rectificaron disculpables ilusiones con el cuadro histórico de sus vicisitudes. En los cálculos de los filósofos del último siglo no entraban en cántaro la pugna de los bandos, el estímulo de la ambicion, ni los imprevistos sucesos á que da márgen el perpetuo choque de las pasiones beligerantes. Quisieron reedificar, sin ocurrírseles los efectos de la urgencia de destruir, embelesábanse contemplando el nuevo edificio, sin echar de ver las ruinas del antiguo, y creian que la sociedad, redimida seria tan virtuosa y sobria en el triunfo, como sobria y virtuosa en la opresion. Mas ¿qué lograron con esto? El hacer hombres inmorales en vez de filósofos, y revolucionarios en vez de reformistas. ¡Ah! sírvanos su alucinamiento de amonestacion saludable: los breves años que desde entonces trascurrieron valen para la mente humana largos siglos: la escuela de 1790 se creyó llamada á *destruir*; la escuela de 1830 debe creerse llamada á *regenerar*.

Permítasenos ahora un ligerísimo bosquejo de las graduaciones por que ha pasado la sociedad española desde que la reforma material del siglo XV preparó la intelectual que se va realizando en nuestros dias. ¿Quién no hubiera asegurado el mas brillante porvenir á nuestra nacion, cuando sostenian su prestigio tantos hombres ilustres en todas materias? ¿Quién no la hubiera augurado la sonsolidacion de su preponderancia europea, contemplando á CISNEROS en la silla ministerial, á HERNAN-CORTES en *Méjico*, y á FERNANDEZ DE CORDOBA en *Italia*? ¿Quién no la hubiera augurado un indestructible prestigio al observar que acompañaban el sobresaliente triunfo de sus armas los de su idioma y sus letras? Una prepotencia inquisitorial desvaneció tan bellas esperanzas, arraigando en su seno una ignorancia estúpida y un charlatanismo fanático. Mientras los *protestantes* sustituian la *discusion* á la *autoridad*, y un *analisis*

ha dejado de existir. La *fé*, el *amor* y el *fanatismo* alcanzaron por grados decidida superioridad sobre ciertos temperamentos; el *analisis*, la *despreocupacion*, la *crítica* les han ofrecido una resistencia tenaz, á medida que ha progresado la cultura. Y esto no se opone á que los tradicionistas contasen á hombres de sumo mérito en sus líneas. PLATON hubiera pertenecido á su gremio; ARISTOTELES ennobleciera el opuesto.

Fuerza es decir que no se presentó en la península esta oposicion escolástica, cual se sostuvo en Europa entre BOSSUET y los discípulos de LUTERO, ni tampoco cual en Francia entre los *jesuitas* y ARNAUD, sino cual existia entre los mismos partidarios de la *tradicion*, esto es, entre los que todo lo resolvian por el apoyo de la autoridad: *magister dixit*. Privó de consiguiente entre nosotros la discusion *sistemática*, no la *filosófica*, la que discordaba en los medios y andaba de acuerdo en los fines, la que embravecia las aulas con cierto lujo de sutilezas y *distingos*, no la que ilustrando al entendimiento le inclinara al exámen imparcial y destruyera el ascendiente de la inquisicion. Y tal fue el predominio de estas ideas, que hasta dividieron en teológicos bandos las familias. Las mismas damas tomaron parte en semejantes clasificaciones: la casa frecuentada de *tomistas* no admitia por lo comun á los discípulos de SUAREZ.

Ahora bien; ¿cuál ha debido ser la instruccion de tales épocas? ¿Cuál su criterio, puesto que carecian los estudios de vehemencia analítica, de preparacion filosófica, y se esforzaban en desplegar un diccionario enrevesado y hueco? ¿En qué estado se habia de hallar la educacion entregada á los campeones de semejantes escuelas? ¿A qué habia de conducir, sino á formar hombres menguados y espíritus pusilánimes? Libros sin embeleso y sana crítica se ponian en manos de los niños; una filosofía absurda viciaba el discurso de los adultos; una ciencia palabrera y quimerista dejaba en ridículo atraso á los varones. Eramos muy leguleyos y poco jurisperitos; muy recetarios y poco médicos; muy casuistas y poco indulgentes; muy ufanos de defender la religion y nada afectos á la tolerancia evangélica.

Este esceso de daños nos hizo abrazar con fervor la ocasion de remediarlos. Abrazámosla en efecto, pero como llevados de un deseo de triunfo mas bien que de un principio filosófico, hubo de tomar ese primer movimiento un carácter tanto mas hostil, cuanto mas alevosamente contrariado por el partido retrógrado. Discípulos por otra parte de la escuela de 1790, muchos hombres que por su celebridad y saber pudieran dar un impulso conciliador á los sucesos, contribuyeron en cierto modo á la irritabilidad de los partidos. Pelearon estos de poder á poder; las victorias fueron aun mas sangrientas que los combates, y hace ya treinta años que, si bien con justicia de parte de los liberales y sin derecho alguno de parte de los absolutistas, cubren la patria de llanto, desolacion y miseria. Pero tamaños males han de cesar, y para ello es necesario preparar los ánimos á las doctrinas que establezcan una alianza sólida entre la *libertad* y el *evangelio*. Esta idea, inspirada por el estruendo mismo de los combates, y el cuadro de tantas ruinas humeantes, robustecerá el aliento de esa juventud, destinada á consolidar el augusto monumento contra el cual se estrellarán eternamente los esfuerzos de la opresion.

Tan sagrada ha de ser ya para los hombres la *tribuna* como el *púlpito*: tan sagrada la *ley* como el *altar*.

Solo el enlace de estas dos fuentes de toda verdad, conservará su predominio y sus costumbres.

La *ley*, amenazando con la imparcialidad del castigo, asegura sus *derechos*; y halagándoles el *altar* con la elocuencia de una persuasion bienhechora, dulcifica sus *pasiones*.

No es de temer el *progreso político*, cuando hay *leyes* y *costumbres*; y celosa por lo mismo tal escuela de la preponderancia de ambos *elementos*, quiere el *Evangelio* como código moral, y la *libertad* como código civil.

De esta suerte la *tolerancia religiosa* ha de influir en la *política*, y el principio de la *reparacion* ha de ser tan vigoroso como el del *progreso*. He aqui á nuestro entender, el apetecido triunfo de ese grande esfuerzo filosófico, que trabaja desde los tiempos de DESCARTES para inspirar *tolerancia* á la sociedad moral, y dar *independencia* á la sociedad política, y *justicia* á la civil.

Nadie ignora que la *Gaceta de Francia* es el periódico que ha tomado á su cargo en Paris la difícil mision de defender los intereses del pretendiente. Fiel siempre á su antigua táctica, no repara para ello en llenar sus columnas de noticias de España, todas á cual mas absurdas y ridículas, con que regala diariamente á sus crédulos lectores, los que si no tuvieran otro conducto para saber nuestras cosas que el órgano legitimista, tendrian de ellas el mismo conocimiento que de los habitantes de Saturno. No hay partida de 20 fugitivos y miserables facciosos que no trasforme con su varita mágica la *Gaceta de Francia* en division del ejército carlista; no hay cabecilla insignificante y descamisado que, merced á la misma, no se vea elevado repentinamente al grado de coronel y aun de general, y quien probablemente se quedaria muy sorprendido si supiera los honores que se le hacen en Paris.

Las siguientes noticias que asegura la Gaceta del 28 del pasado haber recibido de esta corte, darán la medida de su veracidad: de ahi podrá inferirse el crédito que merecen sus demas aserciones.

"Las noticias de Madrid del 20 anuncian que en la sesion preparatoria del 19, del Estamento de Procuradores, el Sr. Lancha, procurador por Málaga, hizo dos proposiciones: una para restablecer la Constitucion de 1812, y otra para que las actuales Córtes se declaren constituyentes."

Tiempo hacia que estábamos hechos á las falsedades de la *Gaceta*; no nos sorprendian, por ejemplo, sus muchas relaciones de pretendidas victorias alcanzadas por los rebeldes sobre nuestras tropas, cada una de las cuales dejaba espedito á Cárlos V el camino de Madrid, y aseguraba en sus sienes la ansiada corona; pero pocas veces la hemos visto mentir con esta impudencia, ni es posible llevar mas allá el descaro y la falsedad.

Concebimos que un celo ardiente por el carlismo pudiera hacerle exajerar siempre nuestras pérdidas, y ocultar las de sus clientes. Estos son recursos esplotados por casi todos los partidos, cuando lo consideran propicio á sus intereses, y no sería nuevo en el dia el ejemplo de la *Gaceta*; mas parecia increible que fuese tal su fanatismo, que sin temor ni embarazo de ninguna especie pasara á publicar cosas notoriamente falsas, y en que tan fácil es desmentirla.

Muy mala debe ser la causa del pretendiente, y pocas simpatías habrá encontrado en todas partes, cuando sus corifeos literarios se acojen á estos medios ruines de defensa, y cuando en vez de razones y hechos positivos, se contentan con fabricar cuentos de tal especie. Y todo partido que careciendo de influencia para hacer valer sus ideas y sus principios, se limita para conseguir el triunfo á ataques débiles y cobardes, suponiéndoles á sus contrarios mentidas derrotas, que trata de desacreditarlos con manifiestas calumnias, no está muy lejos de la agonía, ó por lo menos es poco temible.

Si fueran menos conocidas en Francia las tendencias políticas de la *Gaceta*, podríamos tener alguna inquietud sobre el efecto poco favorable que pudieran producir las noticias fabricadas en su fecundo laboratorio. Por desgracia suya, ya saben todos apreciar alli la calidad del género, y reducir á su justo punto sus verídicas comunicaciones; no ignoran que es antigua costumbre en ella seguir su carrera imperturbable y serena en medio de las contradicciones y de los mentises que á cada paso recibe de la prensa ilustrada; y que la propia *Gaceta de Oñate* no se atreveria á crear las victorias imaginarias ni los ejércitos aéreos que la *Gaceta de Francia*.

Los que de la parte acá del Pirineo suelen acudir á ella para recrearse con las soñadas ventajas de su partido, induzcan de lo que llevamos manifestado, cuán lejos estarán de conocer de este modo la verdadera situacion de las cosas; al ver los tristes órganos de publicidad que se han asociado á su causa, convénzanse del fatal descrédito de sus opiniones. No alimenten asi ilusiones peligrosas, y apresúrense á entrar pacíficos y resignados en el movimiento de la reforma, acojiéndose bajo las águilas invencibles de la libertad.

BOLSA DEL 14 DE ABRIL.

El suceso ha acreditado que no distábamos de la exactitud cuando hablando hace pocos dias de la estraordinaria baja que sufrian los cambios de los efectos públicos, no presentamos otra causa que los apuros y compromisos naturales y peculiares á la negociacion de la bolsa de Madrid al cumplir las muchas operaciones á plazo, contratadas en deuda sin interés á 16 1/2 y 17p% en fines de enero y principios de febrero, pues al paso que se ha ido saliendo de aquellas obligaciones, la circulacion de los efectos ha vuelto á adquirir un movimiento mas regular y desembarazado, saliendo el dinero en proporcion que los tenedores del papel no teniendo urgencia de venderle le sostenian con mayor confianza. El movimiento en la negociacion de estos últimos dias ha seguido hoy en aumento, siendo crecida la suma de los contratos en deuda sin interés y una buena parte de ella al contado: la subida ha sido progresiva hasta 13 1/8 y aun 13 1/4 al contado, y 14 á 60 dias ó voluntad: tambien se han hecho algunas operaciones á prima á diferentes plazos y con bastante regularidad en sus cambios y premios, y el movimiento de demanda, tanto para esta deuda, como para las demas, aunque notablemente menor, ha sido general. El trascurso del tiempo, solamente, en que se ha de verificar la consolidacion de las dos sestas partes de las tres clases de deuda consolidable, y la aplicacion de la nueva renta del 5p% que ha de resultar, es á nuestro parecer suficiente para que tales deudas se repongan de su abatimiento estremo, volviendo á los cambios á que no hace mucho se elevaron. Hoy se ha publicado una operacion en deuda corriente del 5p% á papel con interés desde 1832, y la especificacion de esta circunstancia nos ha recordado que aun subsiste sin aclarar el punto de si se han de abonar en deuda sin interes ó no los réditos vencidos de estos capitales al tiempo de verificarse su consolidacion parcial, del mismo modo que se liquidaban y satisfacian cuando anteriormente iban pasando por medio de sorteos á la clase de deuda consolidada: y cuando es objeto de bastante importancia para los interesados en esta clase de deuda, seria de desear que la comision de liquidacion de la deuda del Estado no lo hubiese omitido en sus consultas sobre la ejecucion del Real decreto de 28 de febrero último.

NOTICIAS DE CATALUÑA.

El gefe de la 5.ª brigada salió el 31 de marzo de Gandesa, y cayendo sobre las diez de la noche en la villa de Arnes, donde se hallaba el rebelde Torner, alcanzó 15 facciosos, que fueron acuchillados en el acto; pero en la persecucion que les hizo resultaron 13 mas, y 40 heridos, cogiéndoles raciones de pan, varias armas de fuego, sables, lanzas, tres sillas de montar, algunas cabezas de ganado vacuno, y 200 pieles de carnero, sin otra pérdida por nuestra parte que la de un herido y dos contusos, no obstante de tres horas de fuego.

El Llarch de Copons sufre una persecucion muy activa y va perdiendo la fuerza moral, pues los pueblos ven palpablemente que apenas puede permanecer horas en algunos de ellos, al paso que antes permanecian los 15 y 20 dias haciendo toda clase de exacciones.

El comandante de armas de Prades emprendió una espedicion contra el cabecilla Arboné, á quien apenas le han quedado 15 hombres reunidos de los 500 que últimamente capitaneaba, siendo el resultado de la persecucion la de 14 muertos y 6 heridos, la pérdida de 5 caballos, y la total dispersion de la canalla.

El comandante de armas de Mora de Ebro, que hasta ahora no habia podido salir del recinto del fuerte, ha hecho una salida recorriendo los pueblos de Ascó Flix y Rivarroja, y y ha sorprendido en el primero una gavilla de 15 rebeldes, que contínuamente lo ocupaban, consiguiendo matar 3, y entre ellos al cabecilla Miguel Bentura (a) Churi, que tenia amedrentado aquel territorio, causándoles ademas la de 3 heridos, y cogídoles 3 fusiles con algunas cananas y bayonetas.

NOTICIAS DE ARAGON.

GOBIERNO MILITAR Y POLÍTICO DE ALCAÑIZ.

Hoy he recibido de los gobernadores de Tortosa y Morella las mas lisongeras noticias, y tengo el gusto de comunicarlas á los patriotas que se encuentran en esta ciudad para su satisfaccion.

El coronel D. Martin José Iriarte ha destruido los almacenes y hospitales que los rebeldes tenian en los Puertos, reduciendo á cenizas las masías de las eras, Borrell, Betana y otras inmediatas á la Roca Benet. Sorprendida la faccion de Torner, les causó 16 muertos 6 hizo prisioneros á Bautista Piñol, cabecilla, y á Fr. Julian Moya ex-trapense, que fueron fusilados en Orta; nueve caballos, diferentes armas, sillas y algunos efectos cayeron en poder de nuestras tropas y Nacionales. Tambien ha reducido á cenizas el mas de Correitja, destruyendo la fábrica y moldes que tenian los rebeldes para fundir cañones.

Los rebeldes Serrador, Arévalo, Tallada y Carbó, pagaron bien cara la osadía de atacar el 3 á S. Mateo, prevalidos de la distancia de nuestras columnas y de haber reunido 2300 infantes y 200 caballos; introducidos en algunas calles, fueron cargados á la bayoneta, desalojados de la poblacion, y mas de 100 cadáveres de rebeldes, muchos heridos, 19 prisioneros y quedar en poder de nuestras valientes tropas bastantes armas y efectos, sin mas pérdida que cuatro soldados muertos, uno de ellos enfermo en cama, cinco heridos y un prisionero, y asesinados el patriota Fernandez y un niño; este fue el resultado del temerario empeño de los rebeldes para apoderarse de una poblacion defendida por las armas de ISABEL II y de la patria. Alcañiz 8 de abril de 1836.—El gobernador.— Felix Diaz de Arjona.

ESTADO DEL EJERCITO DE OPERACIONES.

Sr. Director de EL ESPAÑOL.

Muy señor mio: Acabo de leer en el número de hoy del diario que V. dirije, un artículo en el cual refiriéndose á la correspondencia del ejército, se censura la falta de órden y de inteligencia con que se ha procedido en la eleccion, en el vestuario, en el armamento y en la instruccion de los quintos que ha producido el sorteo últimamente celebrado; y como para sacar airoso el aserto se dan razones poco fundadas y se espresan hechos que no son ciertos, he creido deber rectificar estos y aun refutar aquellas, y dirijirme á V. suplicándole tenga la bondad de disponer que se publiquen estos renglones en su apreciable periódico, como una nueva muestra de la imparcialidad que lo distingue.

La quinta última ha producido hasta el 1.° del corriente mes 64,468 hombres, á los cuales hay que añadir 6,635 que estan ingresando en los depósitos, lo cual forma un total de 71,103. Las provincias de Cataluña, Burgos, Soria, Santander y Logroño han sustituido sus cupos con cuerpos francos en fuerza de 13,100 hombres, y los 15,797 que faltan para los 100D los componen los cupos de las provincias exentas, los muertos, los desertores y los esceptuados por las entregas de 4000 rs., ó un caballo y 1000 rs. No es, pues, cierto que la quinta haya producido solo 60D hombres.

El deseo de que se hubieran elegido las mejores tallas y las edades que ofreciesen mayor robustez entre los quintos para destinarlos al ejército del norte, es laudable en un individuo de los cuerpos de aquel ejército, pero no es equitativo; y si el gobierno hubiese dispuesto esa preferencia, hubiera sido injusto, pues que todo el ejército español está en campaña, y combate y sufre iguales trabajos á los que pasa el del norte. Además ¿cuáles son los cuerpos que merecerian cargar con el desecho poco lucido de una quinta tan numerosa? ¿Es por ventura la guerra en las provincias en que existen facciones respetables, menos activa? ¿Necesita de hombres menos robustos para soportar sus continuas fatigas? ¿Cuáles son los cuerpos que guarnecen las provincias pacíficas, y en qué podria tener lugar el deseo de entregarles la gente mas endeble de la quinta? Esta no solo se ha verificado bajo las mismas bases que todas las anteriores, sino que se ha exigido en la presente un año mas de edad que en las que la han precedido, pues en aquellas se requerian solo 17 años para entrar en sorteo, y en esta se han señalado 18, no habiéndose fijado la talla por la justa consideracion de hacerla mas soportable á los infelices pueblos; pero se ha prevenido espresamente que no se admita ningun quinto sin la robustez necesaria para el servicio de las armas. ¿En qué, pues, ha estado el desacierto? y ¿en dónde la veracidad *de la edad poco granada* de los quintos que llegan al ejército?

Hace cuatro meses que los quintos empezaron á ingresar en los depósitos, y estos se han formado distrayendo del ejército, no lo necesario para que los cuadros proporcionasen la instruccion en el tiempo mas breve, sino lo mas indispensable, atemperándose á la necesidad imperiosa que exijía no separar del teatro de la guerra ni soldados ni oficiales sino en el número mas reducido posible. La circular espedida por el ministerio de la Guerra en 27 de octubre dió á los capitanes generales la instruccion bajo cuyas bases se organizaron los depósitos: censúrense aquellas disposiciones, señalando cuales son las que debieron darse para obtener resultados mas ventajosos; y entonces, si es preferible lo que se proponga, tendrá razon el que estraña que los quintos no tengan mas instruccion que la que han adquirido entrando sucesivamente en los depósitos en el término de cuatro meses, y habiendo tenido que trasladarlos de unas provincias á otras muy distantes para evitar los inconvenientes de mayor cuantía que se hubieran seguido de dejarlos permanecer en los distritos de donde son naturales: bájese, pues, un mes lo menos al tiempo que han estado en instruccion, y se inferirá si en los depósitos ha habido actividad. Tratándose de este punto, se lamenta en el referido artículo la falta que van á hacer en sus filas los oficiales que se destinen para perfeccionar la instruccion de los quintos que han ido al ejército; yo convengo en que harán falta; pero nunca concederé que en el estado que van los quintos á los cuerpos del ejército puedan ser un embarazo, ni mucho menos el que su instruccion pueda completarse mas pronto ni mejor, ni con menos desmembracion de oficiales subsistiendo en los depósitos. Marchan al ejército y llevan oficiales aunque sean en número escaso, pero encuentra con la oficialidad correspondiente á los 24D hombres que estan destinados á guarnecer las plazas y puntos fortificados de Navarra y las provincias Vascongadas, y este es sin disputa, un auxilio poderoso que el genio que dirige la guerra en aquellas desgraciadas provincias utilizará sabiamente. Repito que es laudable que en el ejército se desee vivamante que no falten los oficiales necesarios en las filas; pero es imposible que haya quien mire como razonable el que se hubiese aumentado el número de cuadros, ó dotado en una proporcion mas completa de oficiales de ese ejército que tenemos sobre las armas, inmenso para nuestras facultades, y que solo es soportable porque su formacion es temporal y transitoria; pasa de 240D hombres con los cuerpos francos. Cuando esta estraordinaria fuerza se reduzca á sus proporcionados límties, ¿qué suerte les cabria á los oficiales nuevamente creados?

Respecto al armamento hay una equivocacion aun menos disculpable; se dice en el artículo que el armamento es de diversos calibres; esto no es cierto, pues el que se ha repartido á los quintos es todo igual, inglés y del calibre de á 15 en libra. Tampoco es exacto que en las cananas no se puedan llevar sino 12 cartuchos, pues tienen ademas de los 12 cilindros para aquellos un bolsillo en cada estremo capaz de contener un paquete de 10 cartuchos, quedando hueco suficiente para colocar las piedras de chispa que tengan de repuesto, de modo que el soldado llevará en la canana lo menos 32 cartuchos. Los cilindros estan construidos para recibir balas de 15 en libra; y si en Santander se notó en una remesa de cananas que no tenian este requisito, no solo se dió orden para que se recompusieran inmediatamente, sino que se pusieron á disposicion del gefe militar que debia distribuirlas á los cuerpos 4D cartucheras en reemplazo de las defectuosas. Aun diré mas, el peso solo de las balas pasa de dos libras, añadido el de la pólvora y la canana llega á ser tal, que no puede aumentarse sin mucha incomodidad del soldado, en razon de llevarlo en la cintura.

No sé el número de quintos que como aumento de fureza destinará el gobierno al ejército de operaciones del Norte: pero me parece aventurado el creer que no pasarán de 25,000, es mas natural y probable que no se ponga coto en lo que alcance la quinta hasta que se complete el número que el general en gefe pida como necesario para realizar sus planes de campaña.

En cuanto á la reflexion con que termina el artículo, relativa á las dificultades que se ofrecerán para mantener el ejército con el grande aumento que ha tenido, no puedo discurrir sobre ella por falta de datos; he hablado de todos los demas particulares porque me constan á ciencia cierta; y en medio de que no comprendo lisonjera nuestra situacion, veo con sentimiento y repugnancia que nos volvemos injustos, hasta el estremo de desconocer la verdad para dar mas fuerza á las acriminaciones.

Quedo de V., Sr. director, su atento y S. S. Q. B. S M.

UN SUSCRITOR.

Madrid 12 de abril de 1836.

Al estampar en nuestro periódico las reflexiones que nos sugirieron las noticias que recibimos del estado poco ventajoso en que se halla el aumento que en fuerza y medios para operar se da al ejército de operaciones del Norte, llevamos por principal y aun único obgeto señalar al gobierno los defectos que se notaban para que los remediase, y prevenir al mismo tiempo la opinion pública, que, celosa del empleo que se hace de sus sacrificios, y anhelante por ver resultados ventajosos, podria desear por un concepto equivocado, que con elementos insuficientes y defectuosos se emprendiese una campaña decisiva, y que no se durmiese en la confianza de que todo lo perteneciente á la quinta se habia realizado del modo mas perfecto. Por lo demas nos congratulamos de que los defectos que haya habido, y de que el gobierno haya tenido noticia, se hayan remediado. En estos no puede contarse el armamento, pues será siempre cierto, lo espuesto, lo peligroso en un dia de combate, teniendo que suministrar municiones de fusil de diferentes cálibres en unos mismos cuerpos ó brigadas, aun cuando los quintos hayan recibido todo el armamento igual, puesto que en el ejército del Norte existen fusiles españoles, ingleses y franceses.

Un corresponsal, oficial de uno de los cuerpos que componen la brigada de reserva en el ejército del Norte, nos hace las siguientes preguntas para ver si dándolas publicidad (asi se espresa) por medio de nuestro periódico, recibe contestacion.

¿Porqué la brigada de reserva no ha de estar provista como las demas del ejército del correspondiente número de camillas para conducir los heridos en el acto de una accion? Esto ademas de ser ventajoso para el servicio, pues que ahorraría el emplear cierto número de hombres para conducir dichos heridos al hospital de Sangre, hombres que hacen falta en las filas, cedería en beneficio de la comodidad y mejor asistencia de los mismos heridos. Otro sí. ¿Porqué dicha brigada ha de estar constantemente acantonada en los Berrios, Aroznám y otros puntos que están un paseo de Pamplona, con perjuicio de la salud y comodidad del soldado (que no debe ser incompatible con las fatigas de la guerra cuando ocurran) y con detrimento del vestuario, y ha de negarse con tal empeño su entrada en la ciudad, y el que se aloje en ella un oficial aunque esté gravemente enfermo? ¿Serán ciertas las voces que corren por aqui de que el vecindario de Pamplona paga una contribucion para zafarse de alojamientos ó tener los menos posibles?..... Si asi fuese, convendria saber quién se utiliza de esta contribucion.

El mismo corresponsal nos dice: "El lunes llegó á Pamplona por Valcarlos un convoy con dos millones de reales en Napoleones. Mal viene esto con no habernos dado aun la paga de marzo, con escribirnos nuestro habilitado desde Logroño que no hay dinero, y con haber tenido que darnos el virey háce pocos dias dinero para socorrer la tropa.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 14 DE ABRIL.

TITULOS DEL CUATRO POR CIENTO.

100000 rs.	37 3/4	al contado.
200000	37 7/8	á id.
100000	37 7/8	á id.
400000		

VALES NO CONSOLIDADOS.

20000 ps.	á 23 5/8 p%	30 d. f. ó vol. de comp. 1 p.

DEUDA NEGOCIABLE DEL CINCO POR 100.

1018000 rs.	á 24 5/8 p%	30 d. f. ó v. de c. año 1832 y 33.

DEUDA SIN INTERES.

500000 rs.	á 13 3/4 p%	13 mayo antes del 1 de mar. 1/2 p.
500000	13 1/2	2 id. id. id. 3/8 p.
1000000	12 7/8	al contado antes del 1 de mar.
1000000	13	á id. id. id.
400000	13 1/4	29 ds. fech. ó vol. de comp. cert.
500000	13	al contado.
1000000	14 1/2	60 d. f. ant. 1 mar. 5/8 p.
500000	14	60 id. id. id. id.
1000000	13 3/4	60 id. id. id. id.
230000	13	al contado.
500000	13	á id.
1000000	13 1/16	20 abril antes del 1.° de marzo.
600000	13 1/8	18 id. id. id.
2513403	13 1/4	60 dias fech. id. id.
500000	13	al contado.
1000000	13 3/8	30 ds. fecha ant. d. 1. de marzo.
1000000	13 5/8	al contado.
1000000	13 3/4	1 may. Id. id. id. 1/2 p.
1000000	14	8 id. id. id. id. 3/8 p.
1000000	13 1/8	20 abril. id. id. id.
415000	13 1/2	al contado.
1000000	13	á id antes del 1 de marzo.
1000000	14	30 ds. fecha ó vol. del comp. 1/2 p.
1000000	13 5/8	60 id. antes del 1 de marzo.
1000000	13 5/8	60 id. id. id. id.
1000000	13 1/2	8 junio id. id. id.
500000	13 3/8	20 abril id. id. id.
350000	14	8 mayo id. id. 3/8 p.
1000000	13 3/8	30 ds. fec. ó vol. del com.
1000000	13 5/8	18 de abril, antes de 1.° de marz.
500000	13 3/8	30 ds. fec. id. id. id.
1000000	13 1/2	12 mayo id. id. id.
500000	13 7/8	60 ds. fec. id. id. id.
500000	13 1/2	30 id. id. id. id.
1000000	14	7 mayo id. id. id. 7/16 p.
500000	13 3/4	7 id. id. id. id.
500000	13 3/4	al contado ant. d. 1. de marz.
500000	14	60 ds. f. id. id. id.
500000	14	30 id. id. id. id. 1/2 p.
30508403		

CAMBIOS.

Londres 37 7/8 dinero.
París 16 lib. y 1 sueld. hay pap.
Alicante par.
Barcelona 1 b.
Bilbao par.
Cádiz 3/4 d.
Coruña 3/4 d.
Granada 1 d.
Málaga 3/4 d.
Santander 1 b.
Santiago 3/4 á 1 d.
Sevilla 3/4 d.
Valencia 1/2 b.
Zaragoza 1/2 d.
Descuento de letras á 5 p% al año.

MERCADOS ESTRANJEROS.

GIBRALTAR 6 DE ABRIL.

Velas, esperma de América, $ de 4, 8 á 5 ℔.
Cacao de Caracas, 18, 19 qq.
Trinidad, 10, 6, 11 id.
Guayaquil, 7, 8 id.
Marañon, 8, 8 á 3 id.
Café de la Habana, 13, 9, 14 á 3 id.
Puerto-Rico, 14, 14 á 6 id.
Verde del Brasil, 12, 9, 13 á 3 id.
Santo Domingo, 12, 12 á 3 id.
Cobre en galápagos, 18, 18 á 6 id.
Algodon de Pernambuco, 26, 28 id.
Del Brasil, 23, 25 id.
De Paita, limpio, 22, 24 id.
De la Nueva-Orleans, 19, 20 id.
Drogas, goma de Berbería, 11, 12 id.
Jalapa, 28, 30 id.
Tintes, grana plat. prep., 1, 9, 2 ℔.
Añil Caracas, 1, 2, 1 á 3 id.
Guatemala, 1, 2, 1 á 3 id.
India Oriental, 1, 2, 1 á 3 id.
Azafran, 4, 9, 5 id.
Pescado, pesca inglesa, 3, 3 qq.
Noruega, 3, 6, 3 á 9 id.
Pexepalo, 3, 3 á 3 id.
Frutos, almendras largas, 16, 20 112 ℔.
Blandas Iviza, 9, 6, 10 id.
Valencia, 8, 8 á 3 id.
Pasas en racimos yo mscateles, 2, 3, 2 caja.
Gorrones, 1, 7, 1 á 9 id.
De sol, 4, 4 á 3 barril.
Granos, trigo duro, 1, 3, 1 á 6 $.
Blando, 1, 1 á 3 id.
Cebada de Levante, 10, 8 á 11 id.
Habas pequeñas, 1, 5, 1 á 6 id. c.
Maiz, 1, 3, 1 á 6 id.
Habichuelas blancas, 2, 6, 2 á 9 qq.
Arroz de la Carolina, 4 id.
de Italia, 3, 6, 3 á 9 id.
Cueros de Buenos-Aires, de Montevideo y del Rio-Grande, 15, 15 á 3 id.
Secos salados, 11, 6, 11 á 9 id.
De caballo, 1, 5, 8 cuero.
Hastas vacunas 80, 100, 1200.
Hierro ing., plan., cuad., y red. 2, 9, 3 á 3, quintal.
Id. de Suecia, 3, 6, 3 á 9 id.
Arcos, 3, 8, 3 á 6 id.
Plomo de España Galápagos, 4, 6, 4 á 7, 8 112 libras.
Mahones. Cortos, 5 á 5, 4 pieza.
Largos 7, 8, 7, á 12 id.
Aceite de España y Levante, 2, 4, 8, 2 á 7, 8 arroba.
En botijas 10 1/2 lib. 1, 3, 1 á 3, 4, botija.
Papel florete, 1, 4, 1 á 5 resma.
Provisiones. Vaca de Irlanda, 11, 12 barril
Tocino 13, 14 id.
Vaca de América, 8, 9, 9 á 3 id.
Tocino id. 11, 12 id.
Manteca de Irlanda y Holanda, 3 á 2, 4, libra.
Queso holandés, 11, 12 quintal.
Harina de América, 6 á 6 barril.
Azogue, ql. esp.
Jabon. Susa y Cándia, 8, 6 á 9 quintal.
Especerías. Canela 1.ª calidad, 1, 11 á 2 lib.
2.ª id. 1, 10, 1, á 10, 8 id.
3.ª id. 1, 7, 8, 1 á 9 id.
Canelon en esteras y cajas, 1, 8, á 2, id.
Clavos finos 2, 8 á 3 id.
Pimienta Imp. por Amer. 7, 9 á 8 qq.
Pimienta de Tabasco 9, 3, 9 á 6 id.
Espíritus. Ron de la Ind. Oc. 4 á 9 galon.
Ginebra de Holanda blanca 5, 4 á 6 id.
De Vino 150 grad. 112 á 116 pipa.
En barriles de 128 grad. 12 á 13 barril.
Acero de Suecia y Trieste 8, 3, 8 á 9 qq.
Azúcar Cuba y Hab. blanco 10, 6 á 11 id.
Terciado 9, 6, 9 á 9 id.
Del Brasil y Rio Blanco 8, 8 á 6 112 lib.
Moscovado 7, 7 á 3 id.
Isla de Francia 7, 6 á 8 qq.
De Pilon refin. y dob. 12, 6, 13 á 6 qq.

MERCADOS ESPAÑOLES.

CANGAS DE TINEO.—Temporal, bueno.—Trigo $ 26 rs.—Centeno 20.—Maiz 24.—Mijo 18.—Alubias 31.—Patatas, @ 8.—Aceite para comer 54.—Vino comun 36.—Aguardiente 54.—Sidra 6.—Vaca, libra 20 mrs.—Carnero 32.—Tocino 2 rs. Precio de los jornales 3 rs.

LLANES.—Temporal, bueno.—Trigo $ 43 rs.—Cebada 21.—Escanda 40.—Maiz 24.—Habas 25.—Garbanzos 50.—Arroz, @ 70 rs.—Patatas 7.—Aceite para comer 72.—Vino comun 32.—Aguardiente 54.—Sidra 9.—Vaca, libra 32 mrs.—Carnero 1 real y 6 mrs.—Tocino 3 rs.—Precio de los ornales 5 rs.

AVILES. — Temporal, bueno. — Trigo 34 rs. $. — Centeno 23. — Cebada 24. — Escanda 36. — Maiz 21. — Alubias 32. — Garbanzos 39.—Arroz 40 rs. @.—Patatas 4. — Aceite para comer 65. — Idem para fábricas 59. — Vino comun 28. — Idem generoso 57. — Aguardiente 43. — Sidra 6. — Vaca 32 mrs. ℔. — Carnero 32. — Tocino 2 reales. — Precio de los jornales 3 rs.

COMUNICADOS.

Sr. Editor de EL ESPAÑOL.

MADRID 13 de abril.

Muy señor mio: El estado de mi salud no me ha permitido leer sino con algun atraso el suplemento á la *Abeja* de sábado 26 de marzo último, contestacion á varios artículo de los periódicos que enumera *por el autor de las Cuatro Palabras*. Idólatra de la verdad, como hombre público y privado, y sin mira alguna de otra especie, he creido debia contestar á los párrafos de dicho suplemento, referentes á épocas que me pertenecen, y tanto mas fundadamente, cuanto siendo ya aquellas épocas del dominio de la historia, justo es procurar que los hechos aparezan como fueron en sí, y que por este medio se desvanezcan las inculpaciones que se me hacen, que aunque ligeras, no son acaso merecidas.

Tratándose, pues, en el referido suplemento de los medios y fuerza que el ministerio Martinez de la Rosa puso en movimiento para la terminacion de la guerra del norte, se dice: *enviáronse despues á Navarra 11D hombres al mando de Rodil.* Hay notable exageracion en este número. Salieron de Madrid á mis órdenes muy pocos mas de 7000 hombres, faltaban bastantes para 8D; y puedo aseverar este hecho con responsabilidad, no solo por los estados particulares de los cuerpos de que se componia aquel pequeño ejército, sino tambien por las diferentes veces que en la marcha he tenido ocasion y especial cuidado de rectificarlos. Un error de 3500 á 4000 hombres en el referido ejército, no es en manera alguna despreciable para calcular el éxito de la subsiguiente campaña en Navarra: 3500 hombres de guerra mas en el estado en que entonces se hallaba la faccion, pudieran hacer inclinar mucho la balanza al lado de la legitimidad: era en último analisis una tercera parte mas de fuerza, y los resultados debieran con probabilidad haber sido una tercera parte mas ventajosos.

El gobierno mandó órdenes por estraordinario al general Rodil, para que con preferencia á todo emprendiese contra D. Cárlos la mas viva persecucion, hasta apoderarse de su persona á cualquiera costa, ú obligarle por lo menos á salir del reino. Repetidas veces se dieron estas órdenes al general Rodil, que emprendió por sí mismo la persecucion de D. Cárlos, ostigándole muy de cerca, y obligándole á ocultarse en las cuevas de los montes. Quizá el mismo anhelo de apoderarse de don Cárlos ocupó demasiado la atencion de aquel celoso general, y perjudicó al éxito militar de aquella campaña.

Es una verdad que recibí del gobierno repetidas órdenes para emprender contra D. Cárlos la mas viva persecucion, y no es menos cierto que me sirvió de suma complacencia el ver que las prevenciones del gabinete coincidian con mi particular opinion; pero necesitaba reconocer personalmente el terreno, revisar las tropas que dependian de mi mando, y examinar por mí mismo la disposicion de los pueblos, para, combinando la fuerza fisica con la moral, acordar las operaciones que habia de practicar, tanto en conformidad de los deseos de la corte, como de mi modo particular de estimar aquella contienda, de que debe haber pruebas en el ministerio, bien persuadido al propio tiempo de la gran diferencia que media en la guerra, entre disponer una campaña en el gabinete, ó ejecutarla prácticamente. Y es por esta diferencia, sin duda, *que el autor de las Cuatro Palabras* se aventura á aseverar que mi mismo anhelo de apoderarme de D. Cárlos perjudicó al éxito militar de la campaña que dirigí en Navarra, pues el espresado autor es demasiado ilustrado para incidir en el error harto vulgar, por desgracia, de juzgar por los resultados. El plan de aquella campaña no se desarrolló ni tuvo tiempo para desarrollarse: estos son hechos de facilísima prueba, si fuera necesaria; y sin ellos formar juicio de su éxito, es juzgar sobre datos falsos.

Sin entrar en el pormenor de todas las razones que me persuadieron la preferente adopcion de dicho plan de campaña, diré con todo que para su ejecucion me pareció lo mas acertado dividir el ejército en tres cuerpos casi iguales, capaz cada uno de hacer frente á la faccion, y de batirla ó prepararla á su total ruina. Solo por este sistema, haciendo marchar mis fuerzas sobre tres respetables divisiones, en direcciones dadas y con mútuo auxilio bien calculado, podia perseguir al enemigo siempre de cerca, y llegar á conseguir el momento que deseaba de obligarle á tomar posicion para defenderse, ó precisarle á buscarme para librar en último trance su suerte al éxito de un combate. Las felices jornadas del 25 y 31 de julio de 1834 en los puertos de Olazagoitia y Artazá, fueron los primeros frutos que empezaba á producir aquel sistema: en ambos dias batí con la colum